Gestión Sindical

84

REVISTA INFORMATIVA DE FESAPAUV

Xalapa, Veracruz, 2024

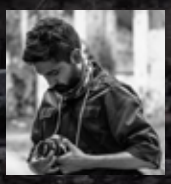

En esta ocasión Gestión Sindical tiene el honor de tener como invitado al fotoperiodista Héctor Adolfo Quintanar Pérez

ÍNDICE

DIRECTORIO

ING. ENRIQUE LEVET GOROZPE
Secretario general
LIC. GUSTAVO MENDOZA
Secretario de Finanzas
ING. EDUARDO HUERTA CORTÉS
Secretario de Trabajo y Conflictos
MTRA. VALENTINA PÉREZ SEQUERA
Secretario del Interior y Previsión Social
MTRO. VÍCTOR MANUEL MÉNDEZ SÁNCHEZ
Secretario del exterior
MTRO. RESTITUTO LARA FATICATI
Secretario de Acción Política y Capacitación Sindical
ING. CARLOS REYES MÁRQUEZ
Secretario de Actas y Acuerdos
Q.I. MA. DE LOURDES NIETO PEÑA
Secretario de Prensa y Propaganda
BIOL. RAÚL GUILLAUMÍN ESPAÑA
Secretario de Organización
PSIC. MARCELINO NAVARRO PIEDRA
Secretario de Mejoramiento Profesional y Académico
MTRA. IRMA ZAMORA CORTINA
Sria. General Región Xalapa
ING FELIPE VERDALET GUZMÁN
Srio. General Región Veracruz-Boca del Río
ING. JOBO LARA FATICATI
Srio. General Región Córdoba-Orizaba
MTRO. JUAN ROBERTO MATEOS CRESPO
Srio. General Región Poza Rica-Tuxpan
ING. FERNANDO CANCINO CANCINO
Srio. General Región Coatzacoalcos-Minatitlán-Acayucan
L.C.C. ÁNGELES GONZÁLEZ CEBALLOS
DIRECTOR EDITORIAL
L.A.D. MARÍA LARISSA PÉREZ ZAMUDIO
DISEÑO EDITORIAL

GESTIÓN SINDICAL:
Francisco I. Madero 178.
Teléfono: 8159391 y 8142066
conturevista@hotmail.com

La reproducción parcial o total del contenido de este boletín requiere de la autorización escrita del FESAPAUV, así mismo la opinión de los colaboradores y articulistas invitados es de su propia responsabilidad.

4 Editorial

5 ¿Eres asalariado?: deducciones personales una opción en tu declaración anual Mtro. Lázaro Salas

10 La discriminación y yo
Mtra. María de Lourdes Peregrina Nieto

13 Derecho al salario e igualdad salarial
Mtro. Jorge Martínez Martínez

15 El fomento de la cultura sustentable en la formación de alumnos en la Universidad Veracruzana Dra. Clotilde Ingrid Tadeo Castillo y M.C. César Mauricio Torres Tadeo

16 La Inteligencia Artificial (IA) frente a la educación tradicional Dr. José Luis Rogel

17 La lucha sindical y las mujeres en la Universidad Veracruzana. Sí, unidas es posible Dra. Martha Hilda Cruz Morales

19 Día Internacional de la mujer 2024 UVI Las Selvas
Mtra. Aimé López González

21 ¡Que tiemble el Estado, los cielos, las calles!, cantaron mujeres en Xalapa Ángeles González Ceballos

22 Héctor Adolfo Quintanar Pérez, fotoperiodista

31 FESAPAUV defenderá de forma "irrenunciable" autonomía y presupuesto de UV

33 Solicita FESAPAUV 15% de incremento directo al salario a UV

35 Exitosa y festiva comida de fin de año FESAPAUV 2023

38 Actividades regionales Poza Rica

47 Actividades regionales Coatzacoalcos

52 Actividades regionales Orizaba

54 Actividades regionales Xalapa

55 Negociaciones. Grave que CECOL intervenga en negociaciones entre Fesapauv y UV: Levet

57 Inminente huelga

58 El sindicalismo académico mantiene su fuerza: FESAPAUV

59 Acepta FESAPAUV incremento de 4%, se prórroga la huelga

60 Difícil negociación salarial y contractual 2024

65 Asambleas informativas

68 Convocatoria carrera de aniversario

70 Resultados de la carrera por aniversario

72 Convocatoria al CXII Asamblea Estatal Extraordinaria 2024

73 Ante intromisión política de gobiernos, CONTU defenderá autonomía universitaria

75 Exige CONTU a Federación pago de aguinaldos y prestaciones de Ley

76 Defiende CONTU afores y salarios dignos para trabajadores universitarios

77 Desplegado 5 de diciembre

79 Desplegado 21 de diciembre

La Universidad Veracruzana requiere cambios en su Ley Orgánica y el MEIF

Estaremos atentos de que no se lesionen derechos de los trabajadores

Este 21 de marzo de 2024 estamos rindiendo ante ustedes el Informe de las actividades que el Sindicato ha venido realizado desde marzo del año pasado y hasta marzo de este año.

Sirva esta magnífica oportunidad para saludarlos y expresarles que informar lo que se ha realizado a lo largo de un año, es de la mayor relevancia, no sólo por la obligatoriedad que define nuestro Estatuto Interno, sino porque es la manera de comunicar a todos ustedes lo realizado por el Comité Ejecutivo Estatal.

Sobre todo, porque es una manera de transmitirles, de forma general, a todos ustedes, lo que se destaca más en la actividad sindical. La organización es una entidad que debe estar constantemente informándoles de lo realizado, pero, sobre todo, los proyectos que se deben emprender para diseñar el trabajo que se realizará en el fututo, enfrentando los retos que constantemente se presentan en la vida universitaria.

Por ejemplo, lo que tenemos enfrente: la propuesta de reforma a la Ley Orgánica de la Universidad, así como los cambios de estructuras del Modelo Educativo Integral y Flexible (MEIF) que hoy ya es necesario revisar y modificar para que se ajuste a las condiciones actuales.

En ese sentido queridos compañeros, quiero expresarles que hay algunas propuestas que próximamente se van a discutir al seno del Comité Ejecutivo.

Desde hace varios años, luego de que se implementó el MEIF, habíamos advertido que podrían presentarse algunas fallas, lo cual ya está ocurriendo, por lo que es necesario revisar, modificar y plantear un nuevo esquema de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje que tiene la Universidad Veracruzana en todas sus áreas y carreras.

Quiero aclarar que, ciertamente esta es una tarea de las autoridades universitarias, pero el Sindicato tiene que darle seguimiento porque pudiera tener algunos impactos de carácter laboral y, esto debe ser una preocupación de nuestro sindicato.

Asimismo, deben ser una preocupación de Fesapauv las reformas que se hagan a la Ley Orgánica de la Universidad, toda vez que también pudiera tener alguna repercusión de índole laboral y que tengamos la necesidad de enfrentar. Lo cual debemos hacer antes de que esto esté aprobado para hacer de manera oportuna las observaciones o señalamientos que nos interesen como organización sindical.

Queridos compañeros, quiero decirles que nuestro comité entiende que la Universidad es dinámica y que ante los procesos de cambio tiene que irse adaptando, es parte de la vida universitaria, pero esos ajustes, tanto a la normatividad como a los esquemas de trabajo, tienen que hacerse con el cuidado debido para que no se genere ningún conflicto.

Por ejemplo y seguramente ustedes lo han escuchado, se habla de desaparecer el Área Básica de la Universidad, sin embargo, cuando lo hemos preguntado a las autoridades universitarias, nos responden que no, que aún no han pensado en hacer cambios.

Aunque todos sabemos que hay indicios de probables cambios, lo cual traería una repercusión muy fuerte hacia los trabajadores del Área Básica que deben ser más de 500 académicos que están inscritos en ese segmento del proceso educativo.

Así es que, queridos compañeros, el Sindicato estará atento y una vez que tengamos conocimiento de los cambios que pudieran darse, fijaremos una posición que obligadamente el Sindicato tiene que poner en la mesa de análisis con las autoridades de la Universidad Veracruzana.

Sin más, les reitero mi compromiso de defender a nuestros académicos y de trabajar por el bienestar de la Universidad.

Aprovecho también para agradecer a todos ustedes la gran colaboración que hacen al aportarnos sus puntos de vista, sus artículos, reportajes, actividades sindicales por región, entre otras, en nuestro órgano de difusión.

Atentamente,
Enrique Levet Gorozpe

¿Eres asalariado?:
deducciones personales una opción en tu declaración anual

Mtro. Lázaro Salas

Introducción

Cada año en el mes de abril se tiene la obligación de presentar la declaración anual de las personas físicas. Desafortunadamente no se tienen la orientación ni el conocimiento adecuados sobre lo que se debe hacer. Nos quejamos de que nos toca pagar o simplemente de que no tenemos ni idea de cómo elaborar la declaración ni apoyo para hacerlo, ya que la mayoría de los que enfrentamos esta problemática en el mundo de los contribuyentes, somos los asalariados.

Aunque existe cierta promoción por la autoridad tributaria, a través de la publicidad en los medios masivos, no se ha podido solucionar y resolver la falta de cumplimiento en la presentación de la declaración anual del régimen fiscal de asalariados. Hasta julio de 2023, el INEGI reporta 59.17 millones de personas que representan el 97.2% de la población económicamente activa, de las cuales sólo están registradas 21.88 millones en el Servicio de Administración Tributaria, de esos, sólo el 30% cumplen con su declaración anual

Fundamentación teórica

A veces nos preguntamos ¿por qué se deben pagar contribuciones? Es interesante señalar que en la Constitución Política, en la fracción IV del artículo 31, se establece que "es obligación de los mexicanos contribuir a los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes…"

De ese precepto constitucional se desprende el artículo 98 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en el que las personas físicas que han obtenido ingresos superiores a $400 mil pesos en un ejercicio fiscal, laboraron para dos o más patrones, dejaron de laborar antes del 31 de diciembre o, en su caso, comunicaron por escrito, están obligadas a pagar su impuesto anual mediante declaración que presentarán a más tardar el 30 de abril del siguiente año.

Adicionalmente existen otros ordenamientos, como es el Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (en su artículo 264) y la Resolución Miscelánea Fiscal

(en sus reglas de la 3.17.4 a la 3.17.10), se otorgan a los asalariados ciertas facilidades administrativas que permiten en la Declaración Anual, disminuir en la base gravable de deducciones personales y con ello, reducir el impuesto a cargo o incluso tener un saldo a favor sujeto a devolución.

Deducciones personales, una opción para la declaración anual de asalariado

Los contribuyentes, al realizar su declaración anual, registran los ingresos, así como los gastos y las deducciones correspondientes. Las personas físicas, específicamente los asalariados, tienen la opción de reducir a sus ingresos acumulables (base gravable) los ingresos exentos, además de las deducciones personales, que constituyen unas erogaciones por concepto de ciertos rubros específicos que permiten al contribuyente restar a su utilidad gravable.

Es importante considerar, que los pagos de las deducciones personales deben ser por cheque nominativo, transferencia electrónica, tarjeta de crédito, débito o servicios. Si se realiza el pago en efectivo, no se puede hacer la deducción. Además, el monto de las deducciones personales no puede exceder de las 5 UMAs o el equivalente al 15% de tus ingresos. Las deducciones personales (Artículo 151 de la Ley del

DEDUCCIONES PERSONALES

	CONCEPTO	LÍMITE DE DEDUCIBILIDAD	FOMALIDAD DE PAGO	OBSERVACIONES	FUNDAMENTO LEGAL
1	HONORARIOS MÉDICOS, DENTALES Y SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE PSICOLOGÍA Y NUTRICIÓN	Límite general	Sistema Financiero	Aplica para el contribuyente, cónyuge o concubina(o) y ascendientes o descendientes en línea recta. Estos no deben percibir ingresos de un salario mínimo o más en el año.	LISR Art. 151 Frac. I
2	GASTOS FUNERARIOS	Límite general Y adicionalmente se señala como tope un SMG (UMA) elevado al año por cada beneficiario.	No se señala	Aplica para el contribuyente, cónyuge o concubina(o) y ascendientes o descendientes en línea recta	LISR Art. 151 Frac. II
3	DONATIVOS NO ONEROSOS NI REMUNERATIVOS	7% de los ingresos acumulables base para ISR del ejercicio inmediato anterior	No se señala	El tope es del 4% en donativos a gobierno. Donativos entre partes relacionadas son válidos siempre que la donataria no contrate nada con su parte relacionada donante.	LISR Art. 151 Frac. III
4	INTERESES REALES EFECTIVAMENTE PAGADOS POR CRÉDITOS HIPOTECARIOS POR ADIQUISICIÓN DE CASA HABITACIÓN	Límite general	No se señala	El crédito debe haberse contratado con integrantes del Sistema Financiero y no debe exceder de 750,000 UDIS	LISR Art. 151 Frac. IV
5	APORTACIONES COMPLEMENTARIAS Y VOLUNTARIAS PARA EL RETIRO	10% de los ingresos acumulables del ejercicio o 5 veces el SMG (UMA) elevado al año. El que sea menor.	No se señala	Si los recursos y/o sus rendimientos se retiran antes de los 65 años de edad (no aplica para invalidez o incapacidad para trabajar), se considera ingreso acumulable. Si fallece el titular, el beneficiario debe acumular a sus ingresos los retiros correspondientes.	LISR Art. 151 Frac. V
6	PRIMAS POR SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS	Límite general	No se señala	Aplica para el contribuyente, cónyuge o concubina(o) y ascendientes o descendientes en línea recta	LISR Art. 151 Frac. VI
7	TRANSPORTE ESCOLAR	Límite general	Sistema Financiero	Aplica para descendientes en línea recta, siempre que sea obligatorio o la escuela cobre a todos los alumnos de manera general este concepto.	LISR Art. 151 Frac. VII
8	IMPUESTO LOCAL SOBRE INGRESOS POR SALARIOS	Límite general	No se señala	Aplica sólo para el contribuyente y siempre que el impuesto local no exceda del 5%	LISR Art. 151 Frac. VIII

***LÍMITE GENERAL: El que resulte menor entre 5 SMG anuales o 15% del total de los ingresos del contribuyente, incluyendo exentos.**

MEJOR PREVENIDO

La herramienta de Visor de Deducciones Personales del SAT lo ayudará a preparar su próxima declaración anual, ya que podrá conocer todos los conceptos que podrá deducir, por ello es importante que conozca el proceso del aplicativo:

***Es necesario contar con RFC y contraseña para ingresar al aplicativo.**

1. **Al ingresar con su e.firma**, podrá conocer los conceptos que han sido identificados con alguno de los siguientes tipos de deducciones personales:

- Honorarios médicos, dentales y gastos hospitalarios
- Gastos funerarios
- Donativos
- Aportaciones voluntarias al SAR
- Primas por seguros de gastos médicos
- Transportación escolar obligatoria
- Depósitos en cuentas especiales para el ahorro para el retiro
- Pagos por servicios educativos

2. **Podrá visualizar** sus deducciones personales, utilizando los filtros opcionales tales como:

- RFC del emisor
- Folio fiscal
- Tipo de deducción
- Periodo (fecha de inicio y fin a consultar)

3. **Como resultado de la consulta,** obtendrá la siguiente información:

- Fecha de emisión del CFDI
- RFC del emisor
- Nombre del emisor
- Descripción del producto o servicio proporcionado por el emisor
- Folio fiscal
- Clave de producto o servicio
- Importe y forma de pago
- Tipo de deducción
- Motivo de no clasificación
- Tipo de aportación o depósito (sólo para las aportaciones a sus cuentas de retiro)

FUENTE: SAT. GRÁFICO EE: STAFF.

Impuesto Sobre la Renta) se dividen, principalmente en salud, educación y otros como gastos funerarios, donaciones y aportaciones al Afore.

Salud

- Los honorarios médicos, dentales, psicológicos y de nutrición son deducibles, siempre y cuando sean prestados por personas con un título profesional legal.
- Los gastos hospitalarios y medicinas incluidas en facturas de hospitales también son deducibles, con la excepción de las medicinas en comprobantes de farmacias.
- Ahora, los siguientes son deducibles cuando hayan sido gastos para ti, tu cónyuge o concubino, tus padres, abuelos, hijos y nietos:
- Honorarios de enfermeras.
- Análisis y estudios clínicos.
- Compras o rentas de aparatos para restablecimiento o rehabilitación del paciente.
- Prótesis.
- Lentes ópticos graduados

para corregir efectos visuales.
- Primas por seguros de gastos médicos, complementarios o independientes de los servicios de salud de instituciones públicas de seguridad social.

Educación

En cuanto a las deducciones de gastos educativos, se puede deducir las colegiaturas en instituciones educativas privadas, con validez oficial; sin embargo, existe un límite anual de deducción. Según el nivel escolar, es el límite:

- Preescolar: $14,200.00
- Primaria: $12,900.00
- Secundaria: $19,900.00
- Profesional técnico: $17,100.00
- Bachillerato o su equivalente: $24,500.00

Para deducirlo es necesario contar con el comprobante de pago correspondiente. Además, el SAT menciona que, en caso de hacer dos pagos de colegiatura de dos niveles diferentes para una misma persona en el mismo ejercicio -digamos que terminó un ciclo escolar (3ero de secundaria) y empezó el siguiente (1ero de preparatoria)-, el límite anual para deducir será el monto mayor.

Por ejemplo, si terminó el prescolar e inició primaria, el límite anual para tu deducción personal será el de $14,200.00.

Cabe mencionar que la deducción es específica, para los pagos por concepto de colegiatura, por lo que las inscripciones o reinscripciones no son deducibles.

Por otro lado, los gastos de transporte escolar también entran para la deducción personal, pero únicamente si son obligatorio.

Otros

- Gastos funerarios: de cónyuge o concubino, padres, abuelos, hijos y nietos. Solo es necesario tener la factura.

- Intereses reales devengados y efectivamente pagados por créditos hipotecarios: destinados a tu casa habitación, contratados con el sistema financiero INFONAVIT O FOVISSSTE. Siempre que el crédito no exceda 750 mil unidades de inversión.
- Donativos a instituciones autorizadas: el monto no debe exceder el 7% de los ingresos acumulables que sirvieron de base para calcular el ISR anterior, antes de aplicar las deducciones personales correspondientes a dicho año.
- Aportaciones complementarias de retiro: realizadas en la subcuenta de aportaciones voluntarias de planes personales de retiro (AFORE).
- Pago de impuestos locales por salarios: que la tasa no debe exceder el 5%.

Conclusiones

Como se ha descrito en los párrafos anteriores, al trabajador se le restan ciertos conceptos exentos de sus ingresos totales de sueldos y salarios. En forma adicional, durante el año puede planear sus deducciones personales para reducir su base gravable (con tiempo de anticipación), lo que le permitiría pagar una cantidad menor de impuestos e incluso tener un saldo a favor de lo que se le retiene, lo que es gratificante.

Lo anterior que no ha ocurrido, por las siguientes razones:

- No se tiene orientación ni de la autoridad u otro organismo público
- Falta de iniciativa e interés de los contribuyentes
- Falta de cultura tributaria y apatía de los contribuyentes
- Falta de acercamiento de la autoridad tributaria
- Falta de difusión por los medios masivos y redes sociales
- Falta de motivación a la población de contribuyentes
- No se ha implementado estrategias que permitan mayor recaudación y programas que permitan el cumplimiento de las obligaciones

Es importante, que se establezcan las siguientes medidas para acrecentar la aplicación de las deducciones personales, entre los trabajadores:

1. Orientación y difusión de las autoridades hacendarias, organismos públicos, y camarales, además de los sindicatos y representativos laborales.

2. Implementar incentivos fiscales que permitan una cultura tributaria.

3. Realización de talleres y cursos entre los gremios de trabajadores, que en forma sencilla y práctica permita su pronta aplicación.

4. Apoyos didácticos y visuales, para la elaboración de la Declaración Anual.

5. Uso de los medios masivos y de las redes sociales.

6. Establecer vínculos en el sector empresarial, comercial, de servicios y de otro tipo.

Fuentes de información

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. (13 de Mayo de 2019). Obtenido de El Pago de Impuestos y la Evasión Fiscal en: https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2019/cefp0132019.pdf

Código Fiscal de la Federación (2024) México.

Ley del Impuesto Sobre la Renta (2024) México.

Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (2024) México

Resolución Miscelánea Fiscal (2024)

Portal del Servicio de Administración Tributaria. www.sat.gob.mx

Portal de la Secretaría de Economía. www.gob.mx

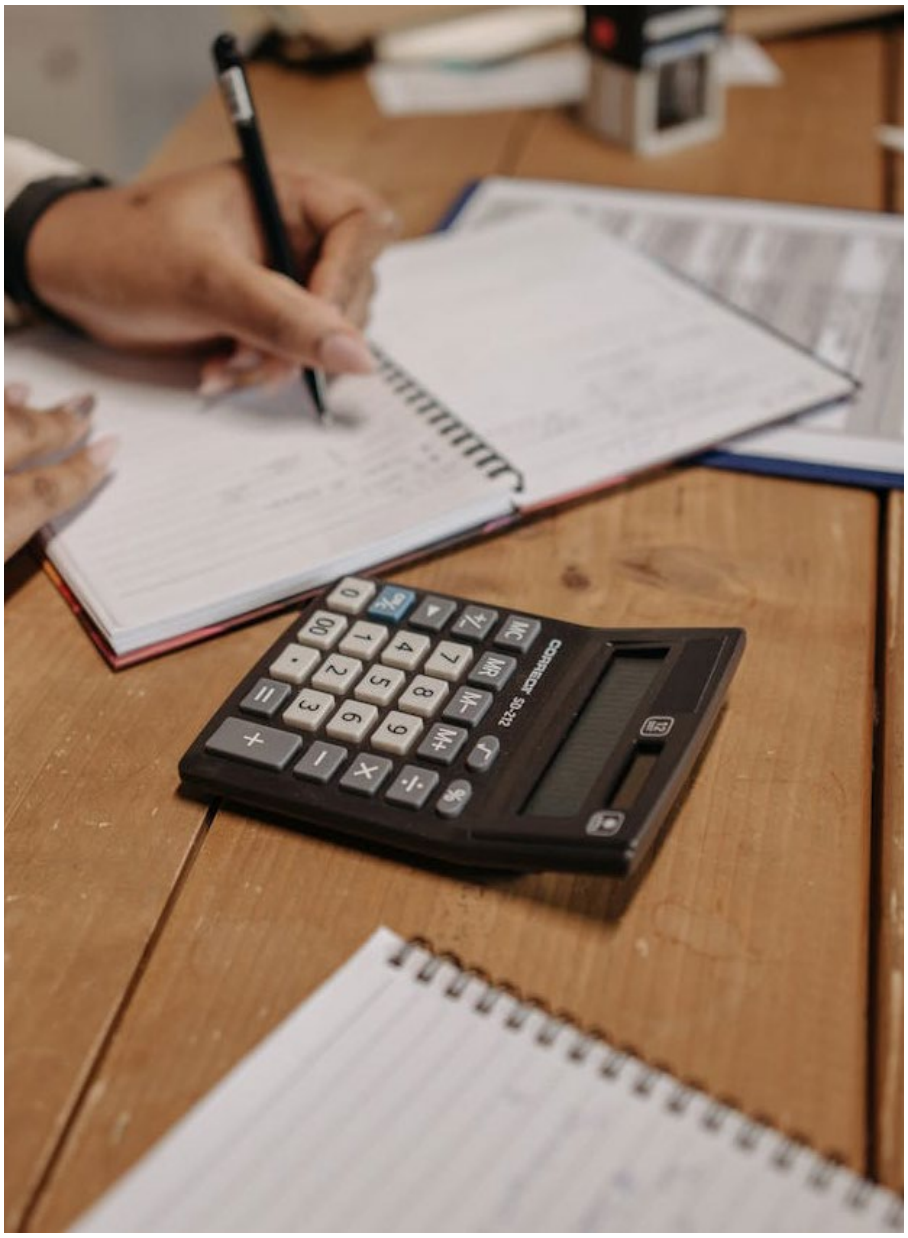

La discriminación y yo

Mtra. María de Lourdes Peregrina Nieto

Y el efecto de la justicia será paz y la labor de la justicia, reposo y seguridad para siempre.
Isaías 32:17

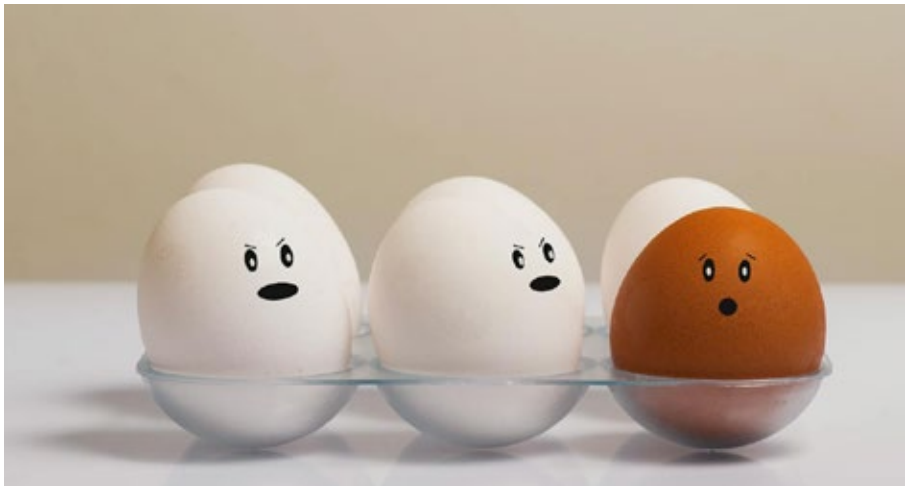

Yo he ejercido la discriminación y he sido víctima de discriminación. Las dos, malas experiencias. Las dos, destructivas. Voy a hablar un poco sobre cómo ha sido para mí estar de los dos lados de la discriminación, de lo que he sacado en claro y de lo que aún permanece en la sombra.

Discriminadora

Mi hermano, que tiene parálisis cerebral, me contó que lo invitaron a participar en un corto donde personas con discapacidad compartirían sobre sus vidas y sobre los retos que les planteaba tener parálisis, no poder ver o caminar. Me enseñó el guion que había escrito y me pareció un poco sombrío, pero no le dije nada porque no atinaba a precisar qué era lo que no me gustaba.

Lo vi grabarlo ante la cámara y algo seguía sin gustarme. Terminaba con una afirmación que decía algo así como que todos somos o seremos dependientes en algún momento de nuestras vidas, ya sea en el aspecto económico (como cuando somos jóvenes y dependemos de nuestros padres) o en el aspecto físico (porque la movilidad se dificulta cuando enfermamos o envejecemos)".

El mensaje era: "tú también serás discapacitado en algún momento, por eso deberías ser más sensible".

Me seguía pareciendo una especie de regaño, una amenaza velada, algo muy distinto del tono de los documentales optimistas de personas con discapacidad que hablan de resiliencia, de fe, de perseverancia. Casi siempre el mensaje es "si yo puedo, tú también, ¿cuál es tu excusa?". No le dije nada porque me parecía que efectivamente era lo que él quería comunicar y era válido.

Al final, el documental fue rechazado de la muestra en la que iba a exhibirse. Los organizadores habían pensado como yo: que el material no tenía el tono esperanzador que se espera en obras de este tipo. Entonces me di cuenta de que yo pertenecía a ese público que quería que le dulcificaran el mensaje. Me sentí mal. Por fin entendí por qué no me había gustado el discurso de mi hermano.

Así, desde mi pequeña trinchera, recuerdo algunas veces que he discriminado. Puse en clase una actividad de calentamiento de muñecas y no me di cuenta de que una de las estudiantes no tenía manos (la hicimos tres veces antes de que me diera cuenta. Hasta la fecha no supero el haberme mostrado tan insensible).

En otra ocasión a estudiantes de Ingeniería Civil les dije que se verían bonitas con cascos rosas, afortunadamente una de ellas me dijo en ese momento: lo que acaba de decir es discriminatorio, le respondí: ¡sí, es cierto! y me disculpé.

Discriminada

También me ha tocado ser la discriminada. En un restaurant en San Cristóbal ("El Secreto", se llama, ¡no vayan!), nos recibió un mesero moreno, igual que nosotros. Los comensales en las mesas eran todos caucásicos. Mi esposo, mis hijos y yo estábamos parados en la entrada del restaurant, esperando que nos asignaran alguna de las mesas disponibles.

Tardaron en venir a decirnos que no podían recibirnos. Preguntamos por qué, explicamos que no teníamos problema con esperar. Nos repitió que los platos estaban tardando mucho en salir. Mi esposo no quería que nos fuéramos. Insistimos un poco más, nos dieron alguna otra excusa y, por fin, nos dimos por vencidos. Me sentí mal por sentirme mal. Me sentí mal de que mi reacción no hubiera sido defenderme o denunciarlos en Trip advisor, sino irme de ahí, avergonzada.

Luego, escuché una entrevista con Wambui Njuguna, donde hablaba de su experiencia llegando a clases de yoga en salones llenos de personas blancas. Me sentí identificada porque en un curso de yoga al que asistí, me confundieron con la empleada del servicio doméstico. Se siente uno mal de ser discriminado, pero es lo único que me ha permitido sensibilizarme, al tener un asomo de lo que experimentan otros grupos minoritarios.

Ni idea

En este caso no tengo ni idea de qué lado colocarme. Mi hija estaba en tercero de primaria cuando nos citaron a junta porque varios papás pedían la expulsión de un niño, con diagnóstico de TDHA. Previamente habían reportado incidentes relacionados con su conducta y en su último episodio le abrió la ceja a un joven que prestaba servicio social; luego, mordió y pateó a una maestra.

El director nos dijo que no podían expulsarlo: era discriminatorio. Los papás argumentaron que no querían que sus hijos estuvieran en peligro. La mamá del niño en cuestión no asistió a la junta, pero la psicóloga de la escuela comentó que ya estaba en tratamiento y que tomaba medicamentos para controlar sus síntomas. Yo no sabía qué decir. Estaba de acuerdo con ambos argumentos. No quería discriminar, pero tampoco quería tener miedo cada que llevara a mi hija a la escuela.

Finalmente, se decidió que no se le expulsaría, pero pasaron unos días y la mamá notificó que lo cambiaría de escuela. No sé qué hacer con eso. No sé cuál es la respuesta correcta a ese acertijo. ¿Cuáles son los límites entre respetar la diversidad y querer poner a salvo a nuestros estudiantes e hijos sin incurrir en discriminación?, ¿de qué pondrían a salvo a los que estaban cenando aquella noche en Sancris, negándonos la entrada al restaurant?

Estudiante implícito

La verdad, no me había dado cuenta de que yo (como todos), tenía un estudiante implícito. Me resultó muy esclarecedora la lectura de Lars Ulriksen (2009) para comprender el concepto. Él explica que proviene de la creación literaria, del "lector implícito", término que me es familiar. También lo relaciona con la teoría del "cliente ideal", que es en el que se basan las organizaciones para diseñar sus productos y campañas.

En términos generales se refiere al modelo que creamos con base en nuestras expectativas sobre quiénes son los estudiantes que encontraremos en el aula; sobra decir que dicho modelo se encuentra limitado por nuestro bagaje cultural, nuestra experiencia personal de vida, nuestra edad, nuestro género, el grupo social al que pertenecemos, perfil profesional, entre otros factores.

Al tener este nuevo concepto, analicé mi práctica, pero más que certezas, lo que obtuve fueron muchas preguntas.

Claro que tengo prejuicios, claro que tengo estereotipos e ideas preconcebidas. De unas poquitas me doy cuenta y las trabajo; de otras ni me entero. ¡Qué miedo saber que ni siquiera me había planteado la idea de que diseño mi curso para un estudiante implícito con base en mi experiencia y estereotipos! No se me había ocurrido.

He tenido atisbos. Como suele suceder, me di cuenta porque vi la paja en el ojo ajeno. Una compañera comentó: "no sé por qué tenemos el currículum vitae en el programa de estudios de Lectura y Redacción; deberíamos sacarlo. Nuestros estudiantes son jóvenes de primer semestre que no tienen nada que poner en su currículum".

Normalmente, no le habría respondido, pero me causó tal impacto su "ceguera" (como dice

Ulriksen: al entrar en una disciplina, obtenemos una cierta "forma de ver" y también una "ceguera específica"), que tuve que responderle: "en mis cursos de Sistema Abierto los estudiantes llegan hasta con maestría o con dos licenciaturas, años de experiencia en sus campos, investigación, publicaciones; en Gestión de Negocios, la mayoría de los chicos ha tenido empleos o trabaja actualmente.

En Mecánica, en Ingeniería Civil, los chicos trabajan para obtener el grado, pero varios ya traen conocimientos prácticos avanzados. Los que no tienen nada, se inspiran y toman como modelo a los que sí. En última instancia, si los estudiantes no tienen nada que poner en su CV, es necesario que aprendan a elaborar un documento que contenga su trayectoria y que determinen cómo van a gestionar sus recursos para fortalecer y hacer crecer su currículum con base en sus objetivos de vida".

Por supuesto que el currículum tiene que estar en el programa de estudios, pero los estudiantes de mi compañera eran de otra región y del área de Humanidades, con un perfil muy distinto del área Técnica y de la Económico-Administrativa. Por eso ella estaba "ciega" a esa necesidad que cubría el tema en el programa.

Esa la considero una victoria, pero de ahí en fuera he tenido muchos fracasos tratando de ver más allá de mi nariz y de mis intereses. La mayoría de los chicos me parecen cofres de secretos impenetrables. A medida que envejezco, siento que nos separa una brecha generacional cada vez más profunda.

En fin, sé que me queda mucho por aprender, mucho por investigar y mucho por sensibilizar. Creo que la base es tener disposición y apertura para darnos cuenta de que no somos inclusivos, por más que pensemos que sí. Siempre se nos va a estar escapando algo; a veces muy obvio, a veces, no tanto.

Creo que esa es la base, reconocer que en este momento estamos todos, todas y todes incurriendo en acciones discriminatorias en alguna medida, hacia otros: estudiantes, colegas, jefes, familiares, incluso hacia nosotros mismos.

Tenemos la violencia internalizada y tenemos que irla, primero reconociendo y, luego, transformando. Con paciencia, entre todos. Un día a la vez.

Derecho al salario e igualdad salarial

Mtro. Jorge Martínez Martínez

Dentro de los derechos humanos de los trabajadores encontramos el derecho al salario, el cual no es un derecho que pueda considerarse como autónomo, sino que depende del derecho al trabajo, esto es, si se parte de la idea debidamente reconocida en la Ley Federal del Trabajo en su artículo 20, que define a la relación de trabajo, en donde uno de los elementos objetivos es el salario.

Lo anterior quiere decir que para la existencia del derecho al salario, previamente debe configurarse en la relación de trabajo de acuerdo con el artículo citado, en donde se menciona el elemento de la subordinación jurídica; ya que la de tipo económico aún en la actualidad ha permanecido sin regulación en la ley de la materia; a pesar de que pueden existir en la práctica distintos casos en donde esto puede hacer una limitante sobre todo para la exigibilidad jurídica el cumplimiento de los derechos laborales.

Con ello se pone de manifiesto que aún falta camino por avanzar en cuanto a la evolución de las normas de trabajo, a pesar de que desde el año 2011 ha cambiado el paradigma constitucional hacia el de los derechos humanos. De ahí cobra relevancia el cambio de perspectiva que se debe de tener cuando se trata de este tipo de derechos de los trabajadores.

Sobre todo, tomando en consideración que los derechos humanos son disponibles para las partes, pues tal como lo ha establecido en la doctrina, la teoría de los mínimos legales ha servido

para proteger sobre todo a los trabajadores frente al posible abuso patronal al encontrarse aquellos en un estado de necesidad; razón histórica que ha sido determinante para limitar la autonomía de la voluntad en el derecho del trabajo.

El derecho al salario, aunque dependa del trabajo mismo, tiene la naturaleza jurídica de ser un derecho humano en la materia, y a manera de ejemplo -sin menoscabo de las normas constitucionales, reglamentarias y contractuales-, puede mencionarse lo señalado por el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales en su artículo 7:

Artículo 7

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias que le aseguren en especial:

a) Una remuneración que proporcione como mínimo a todos los trabajadores:

i) Un salario equitativo e igual por trabajo de igual valor, sin distinciones de ninguna especie; en particular, debe asegurarse a las mujeres condiciones de trabajo no inferiores a las de los hombres, con salario igual por trabajo igual;

ii) Condiciones de existencia dignas para ellos y para sus familias conforme a las disposiciones del presente Pacto;

b) La seguridad y la higiene en el trabajo;

c) Igual oportunidad para todos de ser promovidos, dentro de su trabajo, a la categoría superior que les corresponda, sin más consideraciones que los factores de tiempo de servicio y capacidad;

d) El descanso, el disfrute del tiempo libre, la limitación razonable de las horas de trabajo y las vacaciones periódicas pagadas, así como la remuneración de los días festivos.

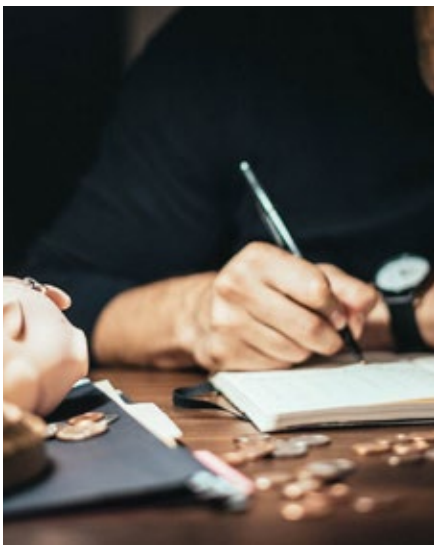

[1]Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en: https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights, 22/2/2024, 19:32 hrs.

Del artículo, otro asunto se desprende: que el salario debe ser igual y equitativo por trabajo de igual valor, tal como lo señala el subinciso i) del inciso a) del referido numeral. Disposición que a pesar de ser convencionalmente existente y obligatoria en el mencionado paradigma constitucional de los derechos humanos, sigue siendo letra muerta en el caso concreto de los trabajadores universitarios; ya que desde el año 2015 y de acuerdo con lo determinado por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos en su resolución publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de marzo de aquel año, desaparecieron del país la zonas económicas, por lo que hoy en día existe una sola, excepción hecha de la zona fronteriza.

Lo expresado se menciona en virtud de que en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente entre la Universidad Veracruzana y FESAPAUV aún para el actual bienio 2022 - 2024, siguen existiendo diferencias salariales denominadas como "zona cara" y "zona barata", lo cual constituye una violación tanto a las normas de trabajo a nivel convencional ya citadas, así como a lo dispuesto por artículo 123, apartado A, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el diverso 86 de la Ley Federal del Trabajo; lo que no tiene justificación alguna y que incluso constituye discriminación salarial, así como violación a los derechos humanos de los trabajadores. Cuestión que se vislumbra lejana de resolverse a pesar de la importancia de los derechos que se lesionan y que ponen en tela de duda los avances que pudiera haber en la materia.

Fuentes:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 5 de febrero de 1917.

Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de marzo del año 2015.

Ley Federal del Trabajo, publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 1º de abril de 1970.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en: https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights.

El fomento de la cultura sustentable en la formación de alumnos en la Universidad Veracruzana

Dra. Clotilde Ingrid Tadeo Castillo y M.C. César Mauricio Torres Tadeo

Actualmente la situación que se presenta en el escenario internacional es preocupante y evidente la problemática del calentamiento de la tierra, el cambio climático y los fenómenos naturales cada vez más intensos, que afectan a la calidad de vida de la población. Cabe mencionar la importancia que tiene la actividad económica de las regiones y preservación del medio ambiente, pues indudablemente es un tema cultural, de ahí la importancia del fomento de la cultura sustentable.

El concepto de sustentabilidad ambiental se encuentra basado en principios de desarrollo sustentable, definidos inicialmente por la Comisión de Brundtland como "desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades" (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y Development, 1987, p. 37). En consecuencia, después de haberse introducido el concepto del triple resultado, desde el sector ambiental empezó a despertar cada vez un mayor interés en las academias y comunidades científicas, que en un principio distinguieron el concepto de sustentabilidad en los ámbitos social y económico, reconociendo al mismo tiempo la relación de interdependencia que existe entre ellos.

Ha habido mucha discusión sobre el significado de la educación para la sostenibilidad: este tema se trata en Leal Filho (2000) y Thomas et al. (1999, 2000). En términos de Orr (1992), la educación para la sostenibilidad contiene varios aspectos: la necesidad de aceptar la probabilidad de supervivencia de nuestra especie, una actitud de cuidado o mayordomía y, en particular, un intransigente compromiso con la vida y su preservación; además del conocimiento necesario para comprender la interrelación de disciplinas y de las partes dispares de la personalidad: intelecto, manos, corazón, es decir, la competencia práctica necesaria para actuar sobre la base del conocimiento y sentimiento.

Originalmente, el pilar ambiental del desarrollo sostenible se llamaba "desarrollo ambientalmente responsable", pero luego se conoció como "desarrollo ambientalmente sostenible", antes de que finalmente se lo rebautizara como "sostenibilidad ambiental" (Moldan et al., 2012).

En junio de 2017, la Universidad Veracruzana y los integrantes del Comité Directivo de la Red Talloires Network firmaron la "Declaración de Veracruz 201". El acuerdo se realizó con importantes universidades de Canadá, India, Irlanda, Australia, Ruanda y México, en donde las instituciones se comprometen a la promoción de la educación como un derecho humano universal, que a su vez contribuye a enfrentar los desafíos sociales y ambientales actuales.

Para responder a los compromisos internacionales y con la sociedad, la Universidad Veracruzana fomenta la cultura sustentable incluyendo en sus programas de estudios experiencias educativas orientadas al estudio de la sustentabilidad, en las que los alumnos se encuentran en constante participación, en conjunto con los demás integrantes de la comunidad académica, para el fortalecimiento de actividades que van encaminadas al desarrollo de una conciencia ética sustentable. Tales actividades colocan a la Universidad Veracruzana como una de las universidades más importantes que contribuyen a la formación sustentable para la formación de egresados competitivos, tanto en valores como en conocimientos, que tanta falta le hace a la sociedad.

La Inteligencia Artificial (IA)
frente a la educación tradicional

Dr. José Luis Rogel

Un campesino de la zona rural del estado de Veracruz, voz en cuello, llamó a su hijo: –"¡Wi-fi!, ¡Wi-fi!, ¡vamos a comer!, ¡ya están los frijoles, el arroz y las tortillas en la mesa!" La jocosa expresión del hombre de campo obedecía al nombre con el que había bautizado a su hijo (joven de 20 años de edad). Se llama Wilfrido Filiberto y trabaja, junto a su padre, en la siembra de tomates.

Lo anterior es una muestra de que, hasta en los poblados más apartados de la zona rural del Estado llegó la inteligencia artificial (IA). Aunque, por ahora, sólo de esa forma.

La brecha del arado, que a fuerza de sudor y de topar con piedra, se abre paso en los campos de cultivo de nuestro país, se asemeja a la brecha educativa y digital que se cultiva en México y, que se abre frente a una deslumbrante y veloz súper carretera de la información y el desarrollo, igual de pedregosa para estudiantes y académicos: la inteligencia artificial (IA). La nueva rama de la informática, que busca crear programas y funciones tecnológicas con la capacidad de aprender y tomar decisiones similares o superiores a la de los seres humanos.

Y nuevamente, en México se pone de manifiesto la disparidad de la educación, con afectaciones y repercusiones en comunidades, zonas serranas y en núcleos sociales de bajos recursos económicos. El mismo escenario geográfico, económico, social y cultural donde trabaja Wilfrido; el llamado Wi-fi.

Una preocupante realidad que en nuestro país registra la falta de equidad en los accesos a las tecnologías de la información y al Internet, limitando los procesos de aprendizaje y, consecuentemente, el desarrollo en la escalada de una economía digital cada vez más frecuente.

En ese sentido, en México seguimos cojeando del mismo 'talón de Aquiles', que siempre nos ha provocado complicaciones: la falta de infraestructura educativa, de conectividad digital urbana y la marginación en general de ciertas regiones, que dificultan la adopción de la IA como un recurso para soluciones en diversas ramas y rubros.

Cabe recordar que el pasado 24 de enero, en el marco del Día Internacional de la Educación y bajo el lema "Invertir en las personas, priorizar en la educación", la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) recordó que los países deben priorizar en la educación para poder acelerar el progreso hacia todos los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Y en este sentido, la UNESCO resaltó que la IA es un recurso que cuenta con el potencial para resolver algunos problemas, al tiempo de abordar retos de la educación en nuestros días. El organismo internacional destacó dos elementos necesarios para alcanzar los Objetivos del Desarrollo Sostenible: educación de calidad e inclusiva y oportunidades de aprendizaje para la población en general durante el mayor tiempo de vida.

Sólo por citar un ejemplo: en Europa los países han ponderado la IA como punta de lanza de proyectos educativos en todos los niveles académicos. Aún más, han adoptado nuevos modelos de

educación a través de procesos de capacitación en corporativos de la iniciativa privada, todo apoyado en la IA.

Otro ejemplo sería: el subtitulado automático de videos, los sistemas de tutorados en sistemas de conversión realista de textos a voz humana, donde también interactúan en lenguaje natural, representan modelos en los que la IA contribuye al campo de la educación en países de primer mundo.

De regreso a nuestro país, se hace necesario fomentar políticas públicas que ayuden a promover la implementación de herramientas alternas y tecnologías emergentes, las cuales, a su vez, garanticen y regulen el manejo, difusión de contenidos, campo de acción y acceso a estas herramientas.

Si los elementos antes mencionados se reúnen armónicamente, la IA dejará de ser un mito, un "monstro de mil cabezas", para transformarse en un "hada madrina" que puede contribuir significativamente a la inclusión digital y educativa, promoviendo un México más equitativo, competente y conectado.

La lucha sindical y las mujeres en la UV

Sí, unidas es posible

Dra. Martha Hilda Cruz Morales

El Día Internacional de la Mujer, no es motivo de celebración, sino de conmemoración a los hitos que han marcado nuestra historia, la historia de las mujeres. Se conoce en torno a este día una de las versiones más difundidas, se señala como base a las grandes movilizaciones de mujeres trabajadoras de todo el mundo a finales del siglo XIX como punto de partida.

En estas movilizaciones, las mujeres que trabajaban con los peores salarios y condiciones comenzaron a manifestarse y a exigir mejores circunstancias. Las luchas de hoy son los derechos del mañana y esas luchas vienen cargadas de historia. Donde las mujeres que nos antecedieron abrieron brecha para disfrutar hoy de todos los derechos que gozamos.

Gracias a esta lucha gozamos de derechos, después de una batalla que dieron tantas mujeres valiosas durante siglos. Un ejemplo es Sor Juana Inés de la Cruz, quien, desde mi punto de vista, tiene más sentido, además de ser mi inspiración. Nos enseñó la trascendencia que tiene la palabra mujer.

Sirva este texto para honrar y visibilizar todo el dolor que vivieron, pero si algo tuvieron en común nuestras heroínas a lo largo de las grandes transformaciones del mundo, es que cada una impulsó, desde sus trincheras, la revolución de las conciencias.

Gran inspiración es Adela Velarde, mujer juarense, revolucionaria, ella nos demostró que el impulso de las ideas no basta, sino es necesaria la fuerza de la organización para lograr los cambios que anhelamos.

La lucha sindical es justo eso, organización para velar por nuestros intereses y México se encuentra ezn un momento histórico -político, en el que se debe reconocer el papel de las mujeres en nuestro país.

Hoy podemos constatar la cantidad de mujeres gobernadoras y el primer gobierno con gabinete paritario en la historia de México. A eso le apostábamos, a que las mujeres se colocaran en puestos estratégicos para la toma de decisiones.

Las mujeres venimos haciendo política e historia, venimos construyendo y abriendo oportunidad a las nuevas generaciones. Es importante hacer un énfasis y reconocer que el feminismo es parte de la cultura política y trasciende a las mujeres mismas, aunque ellas son sus principales portadoras.

En cada sociedad del mundo, en cada grupo social, el feminismo tiene un toque de la cultura política dominante: en sus mitos, en sus códigos, en sus reglas escritas o asumidas, en sus formas de relación y de trato. En su esencia, en su definición en torno al poder.

El feminismo es democracia cuando nos unimos en un pequeño grupo con otras mujeres o en un sindicato o cuando realizamos una manifestación, cuando creemos que hay una agresión, arropamos, cuidamos y nos manifestamos en colectivo. Lo es también en el aula, la poesía, la representación teatral, en el parto, en las cuatro paredes de la casa y en la soledad frente al espejo.

Personalmente creo que el feminismo requiere de la democracia frente al sexismo: no sólo contra el que elige a los hombres como enemigos, sino contra el sexismo de mujeres que se ensañan contra las mujeres. En palabras de Alborch (2012) en su texto "Rivalidad y complicidad entre mujeres", presenta como argumento principal la necesidad de formar redes solidarias y cómplices entre mujeres, ya que el feminismo requiere de la amistad, del encuentro, de la solidaridad. Sí, es cierto que el feminismo requiere ser convincente, comprensivo, tolerante, incluyente.

Debe reivindicar la diferencia entre nosotras si en verdad queremos superarla. El feminismo es una actitud. Todas somos feministas. El feminismo es una práctica. Sin ir más lejos en el mismo espacio universitario, he encontrado contradicciones en los discursos de otras mujeres. Así lo afirma Lagarde: "en el mundo laboral donde conviven las mujeres nos enfrentamos a compañeras cautivas y cautivadas, que aún no cortan con el pacto patriarcal. Desde ese disfraz, buscan ocultar la discriminación que generan y niegan toda responsabilidad sobre las consecuencias de los daños patriarcales"

El feminismo es igualmente todas las acciones, las ideas, los sentimientos de las mujeres que se oponen a la opresión patriarcal y, todas aquellas que se destinan a construir nuevas relaciones sociales personales y públicas, nuevas sexualidades, nuevos afectos, valores y creencias, nuevas formas de vida y nuevas identidades para todos.

Es urgente comprender a la sororidad que implica la amistad entre las que hemos sido creadas por el mundo patriarcal como enemiga. Es urgente un cambio en relación con las otras - enemigas, al convertirlas en amigas, se afirman en la unicidad de sí mismas.

Resalto el tema o la palabra sororidad porque es una de las propuestas más radicales de la nueva cultura feminista, porque necesitamos pensarla, sentirla, vivirla, proponer mediaciones y actuar.

Quisiera solicitar un ejercicio genuino a su actuar al interior de la universidad, hacer comprender a la generación de profesoras con mayor antigüedad, como una Pedagogía de los descubrimientos y de las preguntas que vamos haciendo la nueva generación de mujeres en la academia, quienes aún en condiciones adversas nos encontramos.

Requerimos de manera urgente entender la sororidad como superación de la relación más opresiva de todas, que es la relación real, simbólica, imaginaria y fantástica, que mantiene un lazo desigual y asimétrico entre las mujeres al interior de la universidad.

Las relaciones de amor/odio entre las mujeres están siempre atravesadas por la envidia que funda la rivalidad entre nosotras. En el mundo patriarcal esta rivalidad encuentra su fundamento y se reproduce en la competencia permanente por ocupar un sitio en él. La sororidad es la posibilidad de usar para nosotras mismas, en la alianza, los conocimientos y las prácticas amorosas, los cuidados afectivos e íntimos que, en la división genérica del mundo como madres, volcamos hacia los hombres y hacia los otros.

Tenemos que hacer valer lo que hemos aprendido, que se reconozca nuestra fuerza sindical, nuestro trabajo académico y nuestra razón, que se respete nuestra autonomía. Que sirva de algo el empoderamiento que hemos logrado, así estamos viviendo nuestras fortalezas para enfrentar los retos del futuro en el mundo académico.

Referencias

Alborch, Carmen, Malas: Rivalidad y complicidad entre mujeres. Madrid, Aguilar, 2002.

Lagarde, Marcela, Claves feministas para la autoestima de las mujeres. México, Siglo xxi, 2020.

Varela, Nuria, Feminismo para principiantes. Barcelona, Ediciones B, 2008. Consultado en: https://kolectivoporoto.cl/wp-content/uploads/2015/11/ Varela-Nuria-Feminismo-Para-Principiantes.pdf

Día internacional de la mujer
2024 UVI Las Selvas

Mtra. Aimé López González

Para conmemorar el 8 de marzo el Día de la Mujer, la Universidad Veracruzana Intercultural sede Las Selvas, en la comunidad de Huazuntlán, municipio de Mecayapan, Veracruz, realizó un programa en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria N. XI. El Dr. Sadid Pérez Vázquez, coordinador regional de la UV Intercultural Las Selvas dio la bienvenida a quienes participaron en el evento.

A continuación, la Dra. Susana Morales Castro, jefa de la Jurisdicción Sanitaria N. XI, dio un mensaje para todas las asistentes, reconociendo la labor de las mujeres del sector salud de la región.

Por su parte la Mtra. Aimé López González comentó los referentes históricos del esfuerzo de las mujeres, a nivel internacional y nacional, por alcanzar mayor equidad y bienestar, así como las cifras en los ámbitos de la educación, participación política y salud, que nos muestran que las mujeres somos vulnerables y que se requiere caminar juntas para que todas las niñas, todas las mujeres y toda la población tenga derecho a la salud: a su disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad.

Siguiendo con el programa, la Lic. Margarita Lovera Nelson presentó la conferencia "Autoestima, habilidad para la vida". Al terminar la conferencia, se invitó a las académicas y estudiantes de la UVI al taller "Mi abuela, mi madre y yo: cambios y perspectivas en la brecha de género". Juntas, se reflexionó sobre los cambios generacionales que han vivido las mujeres de la región y se motivó a que continuaran fortaleciendo la participación de las mujeres en el bienestar de sus comunidades.

Finalmente, las y los asistentes del evento recorrieron los módulos de información para la salud que fueron dispuestos en las instalaciones de la UVI sede Las Selvas.

¡Que tiemble el Estado, los cielos, las calles!,
cantaron mujeres en Xalapa

Ángeles González Ceballos

Fue un contingente quizá de 3 mil 500 a 4 mil

La carne se enchina al escuchar al gran contingente, al unisono diciendo: ¡Que tiemble el Estado, los cielos, las calles. Que tiemblen los jueces y los judiciales! Hoy a las mujeres nos quitan la calma. Nos sembraron miedo, nos crecieron alas".

El himno contra la violencia, las consignas, las cartulinas, la blusas moradas, los paliacates, todas a una sola voz para exigir al Gobierno el cese a la violencia contra las mujeres, contra el estado feminicida.

Este viernes 8 de marzo, el contingente de Xalapa, la capital veracruzana, fue numeroso, algunos estiman de 3 mil 500 a 4 mil, quizá más.

Marcharon en paz, marcharon para exigir justicia, un alto a la impunidad, para denunciar a los violentadores, a los acosadores, a los hostigadores.

"¡Mujer escucha, esta es tu lucha!. ¡Porque vivas se la llevaron, vivas la queremos!, se escuchó fuerte y claro mientras gritaban y repetían: la que no brinque es macho.

La marcha del 8M lució lila y morado en su gran mayoría, este día fueron dos las convocatorias, una, la que partió de teatro del Estado y la que salió del parque de Los Berros, al final no se juntaron.

En el primer contingente se formaron las madres buscadoras, seguidas de las madres e infancias que, particularmente este año lució muy nutrido.

Durante el recorrido de poco más de dos horas, las activistas, madres, hermanas, hijas, esposas, portaron cartulinas, lonas de distintos tamaños y colores para exigir justicia y para denunciar a violentadores de mujeres.

La primera parada fue en el monumento a La Madre, ahí mismo en la avenida Ávila Camacho, en donde hicieron un perfomance y una chica se subió al monumento y la cubrió con su largo manto.

También se hizo lectura de los nombres de los niños y niñas que debido a gallos del Poder Judicial han sido arrebatados de los brazos de sus madres, por lo que exigieron un alto a la violencia vicaria.

Algunas de las chicas encapuchadas pintaron la barda del Seminario Menor, las cortinas de algunos negocios hasta llegar al viaducto en donde las consigas resonaron fuertemente por la acústica del sitio.

Al avanzar por la calle Zaragoza, en donde se ubican la cochera de Palacio de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública y la Iglesia del Beaterio, algunas de las participantes pintaron las paredes y pegaron fotos de algunos presuntos agresores.

Una de ellas caminó varias cuadras con un martillo en la mano hasta llegar a plaza Lerdo en donde se comenzaron a dispersar, aunque un gran número se quedó ahí con sus tambores rústicos, hechos de garrafones de agua.

La marcha fue ordenada, pacífica en casi todo su trayecto y si bien se notó la presencia de las elementos de la Policía Estatal, en esta ocasión no fue tan numerosa.

Héctor Adolfo Quintanar Pérez

En esta ocasión nuestro órgano de difusión interno, Gestión Sindical, en su edición número 84, tiene el alto honor de contar con la colaboración de un extraordinario fotoperiodista y corresponsal de guerra, Héctor Adolfo Quintanar Pérez.

Héctor es arqueólogo y maestro en Antropología por la Universidad Veracruzana, con estudios de fotoperiodismo en la UNAM. Ha participado en diversos proyectos de investigación en Arqueología en todo el País, así como en brigadas de acompañamientos forense en búsqueda de personas desaparecidas.

Desde el año 2017 se dedica a cubrir historias sobre identidad cultural, derechos humanos, conflicto y violencia para medios de comunicación nacionales e internacionales. Ha trabajado en más de 15 países cubriendo catástrofes naturales, éxodos, conflictos, invasiones, genocidios, migración y vulneración de los derechos humanos.

Sus imágenes e historias han sido publicadas en medios de comunicación como El País, The Guardian, The Wall street Journal, Chicago Tribune, The Post, The Times, Bloomberg, The Washington Post, La Jornada, México Desconocido, Al Jazeera, entre otros y ha trabajado en países como Ecuador, Perú, Estados Unidos, Guatemala, El Salvador, India, Etiopía, Polonia y Ucrania, en este último como corresponsal de guerra.

Es miembro de la agencia internacional Getty Images y las agencias de noticias Zumapress y France Press. Como docente es profesor de la facultad de Antropología y de Historia de la Universidad Veracruzana y también imparte el curso de Fotoperiodismo en la UNAM.

Por lo que es un gran orgullo que para este número nos comparta una selección de su amplio y profesional portafolio. Muchas gracias y esperamos que sea de su agrado.

Héctor Adolfo Quintanar Pérez

Héctor Adolfo Quintanar Pérez

© HéctorAD Quintanar

Héctor Adolfo Quintanar Pérez

© HéctorAD Quintanar

© HéctorAD Quintanar

© HéctorAD Quintanar

FESAPAUV defenderá de forma "irrenunciable" autonomía y presupuesto de UV

Rector Martín Aguilar definió que hay poderosas razones para tratar a los sindicatos como aliados y no como entidades opuestas al desarrollo y crecimiento de las universidades

El Sindicato Estatal del Personal Académico de la Universidad Veracruzana (Fesapauv), será un "aliado" para defender de manera "irrenunciable" el derecho a la autonomía universitaria y los altos principios de la institución.

"Vamos a caminar juntos, aliados con las autoridades de la Universidad para defender los altos principios de nuestra universidad. Para defender de manera irrenunciable el derecho a la autonomía universitaria", sostuvo el secretario general de la organización sindical, Enrique Levet Gorozpe.

Asimismo, subrayó que el Fesapauv acompañará a la Universidad para defender el presupuesto y el financiamiento de la institución de educación superior pública.

Durante el XXIII Congreso Estatal de Fesapauv, expuso que se llevarían a cabo cinco mesas de trabajo para su discusión y análisis como: "Contrato Colectivo de Trabajo"; "Seguridad Social"; "Perspectiva y Financiamiento para la Educación Pública"; "Retos Laborales de la Inclusión de la Inteligencia Artificial en la Enseñanza Superior" y; "Estímulos al Desempeño Académico".

El líder sindical destacó que a iniciativa de los agremiados al Sindicato, se buscarían incorporar campos de la informática como la inteligencia artificial en una visión laboral.

"Ya no nos podemos apartar de ello, necesitamos incorporarnos a los avances tecnológicos que existen y, es necesario que lo entendamos con un enfoque laboral", destacó Levet Gorozpe.

En la Biblioteca de la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información (USBI), de Boca del Río; definió que en el Contrato Colectivo de Trabajo, -sin que represente una carga financiera para la Casa de Estudios-; es necesario corregir algunas cuestiones, que se llevarán como propuestas para hacerlas llegar a las autoridades universitarias.

Acompañado del rector de la Universidad Veracruzana, Martín Aguilar Sánchez, de la directora del IPE, Daniela Griego Ceballos, la secretaria del Trabajo, Previsión Social y Productividad, Dorenhy García Cayetano; entre otros, resaltó que el Congreso es la culminación de los cinco foros regionales que se llevaron a cabo en cada una de las zonas universitarias.

"En donde en conjunto participan más de mil 500 académicos. Con esto se contribuye a darle esa extensión democrática a nuestro congreso y, es una de las razones por las que no nos preocuparon las reformas a la Ley Federal del Trabajo en materia de democracia sindical", enfatizó.

El líder de Fesapauv resaltó que durante el Congreso se discutirían con seriedad y compromiso cada uno de los temas.

En ese sentido, añadió que la seguridad social es una de las inquietudes más importantes de los académicos, porque tiene que ver con la atención a la salud, así como las jubilaciones y pensiones.

Recordó además, que los trabajadores aportan el 12 por ciento de las cuotas, mientras que la Universidad aporta el 20 por ciento para las pensiones cuando anteriormente era de apenas el 6 y 7 por ciento.

Por su parte, el rector de la Universidad Veracruzana, Martín Aguilar Sánchez, manifestó que hay poderosas razones para tratar a los sindicatos como aliados y no como entidades opuestas al desarrollo y crecimiento de las universidades.

"Nuestra postura, ante sus puntuales demandas y propuestas, es de escucha y recepción y, procura, en la medida de las posibilidades; retomar sus opiniones, necesidades y señalamientos", aseveró.

Dijo que está convencido de que una interlocución certera y corresponsable entre las autoridades universitarias y los sindicatos, tienen efectos sumamente beneficiosos en los intereses y el bienestar de las y los trabajadores tanto a corto como a largo plazo de los estudiantes.

"Consideramos importante que los sindicatos reconozcan sus responsabilidades sociales con la comunidad universitaria y, por otro lado, considerarnos como colaboradores aliados en el propósito de expandir el alcance y la calidad de los servicios educativos", manifestó.

Aguilar Sánchez afirmó que la relación con el Fesapauv adquiere un gran carácter estratégico, puesto que en el ámbito académico constituye, en última instancia, la razón de ser la Universidad.

Destacó que la crisis por la emergencia sanitaria del Covid-19, llevó a una relación intensa entre autoridades y trabajadores, de quienes se dedican a la docencia e investigación en intercambio con los estudiantes.

Expresó que la celebración del Congreso era la inmejorable oportunidad de responder a la nueva realidad que enfrentan y que se ven claramente lastimada en las temáticas planteadas.

Solicita FESAPAUV

15% de incremento directo al salario a UV

Se celebra CXI Asamblea Estatal Extraordinaria

Boca del Río, Ver., a 18 de noviembre de 2023.- Por unanimidad, el Sindicato Estatal del Personal Académico de la Universidad Veracruzana (Fesapauv), acordó solicitar el 15 por ciento de incremento directo al salario a la Casa de Estudios con su respectivo emplazamiento a huelga, el 29 de febrero de 2024.

Durante la CXI Asamblea Estatal Extraordinaria, se acordó formular el pliego petitorio para entregarlo a las autoridades universitarias, mismo que contendría el proyecto del Contrato Colectivo de Trabajo revisado durante el XXIII Congreso Estatal de la organización gremial.

El proyecto de Contrato se entregaría en la primera quincena del mes de diciembre, con lo cual se cumpliría en tiempo y forma a lo que marca la Ley, destacó el secretario general de la organización sindical, Enrique Levet Gorozpe.

Luego de escuchar ampliamente a los agremiados respecto de las violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo e incumplimientos al mismo, se aclaró que quedaría abierto el periodo para integrar

otro pliego de incumplimientos y revisarlos durante las negociaciones colectivas.

Los asambleístas también aprobaron incluir en el anteproyecto del Contrato, las propuestas que se analizaron en el Congreso tales como el financiamiento a las universidades públicas del País, el uso de la inteligencia artificial desde una visión laboral, entre otros.

Enrique Levet recordó que para señalar violaciones al Contrato e incumplimientos al mismo, la Ley señala 10 días de anticipación a la fecha señalada al estallamiento de la huelga, pero para la revisión al Contrato con la Universidad, se debe hacer con dos meses de anticipación, por lo que se entregará en la primera quincena de diciembre.

El Fesapauv acordó declararse en asamblea permanente en espera del inicio de las negociaciones con las autoridades universitarias desde este día y hasta febrero del año próximo cuando vencía el emplazamiento.

Exitosa y festiva comida de fin de año FESAPAUV 2023

El pasado 13 de diciembre de 2023 se llevó a cabo la tradicional comida de fin de año, en las instalaciones del FESAPAUV, en la que académicos y miembros sindicales se dieron cita para la conclusión de un año más de trabajo en un ambiente festivo y de camaradería.

La grata convivencia contó con la presencia del secretario general de la organización, el ingeniero Enrique Levet Gorozpe, el rector la Universidad Veracruzana, el doctor Gerardo Martín Aguilar Sánchez, la maestra Lizbeth Viveros Cancino, secretaria de Administración y Finanzas, el doctor Lepoldo Alafita Méndez, asesor del Rector, entre otras personalidades universitarias.

Al iniciar su discurso el ingeniero Enrique Levet agradeció a al personal del SAISUV por el extraordinario trabajo que desempeñan en el ámbito de la salud, con gran empatía hacia los demás y gran profesionalismo.

Resaltó que la tradicional comida de fin de año se trata de una fecha de convivencia y de acercamiento.

"Fijando en cada una de las partes el rol que le corresponde, la relación entre la Universidad y el Sindicato siempre ha sido de trabajo, no de confrontación. Somos aliados al proyecto que encabeza el doctor Aguilar", puntualizó el líder sindical.

Asimismo, destacó que es una fecha para celebrar a los trabajadores que cumplen funciones diversas en cada uno de los organismos y dependencias sindicales.

"Somos un equipo que está trabajando y esforzándose cotidianamente para que se resuelvan los problemas académicos y laborales de los catedráticos, siempre buscando la estabilidad en la Universidad", agregó.

Acerca de las pláticas y avances de la negociación entre la UV y FESAPUV, Levet Gorozpe mencionó que durante el proceso se resolvieron diversas problemáticas y, sobre todo, hubo empatía por parte de las autoridades universitarias.

"Por eso queremos convivir, sentir que estamos haciendo bien las cosas. También aprovecho este momento para felicitarlos, desearles que disfruten estas fechas decembrinas con sus familias. Sean felices, pues la vida y la salud son lo más importante".

El secretario general de la organización hizo un especial reconocimiento al maestro Arturo Hinojosa, por el extraordinario trabajo realizado en la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU), lo cual llevó a ratificar el liderazgo de FESAPAUV en este gran movimiento social.

"Gracias Arturo, te felicito aquí en presencia de las autoridades universitarias para que sepas que tu trabajo es visto y valorado por todos nosotros. Felicidades Arturo", expresó.

De igual manera, extendió un formal agradecimiento a los dirigentes sindicales regionales, pues apuntó que sin ellos el Sindicato no tendría la fortaleza que tiene actualmente, ya que gracias a su trabajo se obtuvo una magnifica votación en la legitimación del contrato.

"Por eso agradezco a Irma Zamora Cortina, a Felipe Verdalet

Guzmán, a Roberto Mateos Crespo, a Jobo Lara Faticati y a Fernando Cancino Cancino. Todos hicimos un trabajo efectivo de conjunto en coordinación del Comité Ejecutivo Estatal", aseveró.

Finalmente, el líder sindical enalteció su discurso deseando felicidad y dicha a todos los miembros de la organización sindical.

"La alegría entre compañeros nos debe reunir en estas ocasiones de integración familiar. Que la familia FESAPAUV siga viva y siga manifestando los lazos de unidad que nos caracteriza. ¡Gracias compañeros y felicidades!", concluyó.

Discurso Dr. Martín Aguilar

Por su parte, el rector UV, Dr. Gerardo Martín Aguilar Sánchez, inició su intervención extendiendo una felicitación al sindicato por su ratificación de encabezar la CONTU como organismo que dirige los sindicatos universitarios del país. También agradeció la invitación de ser parte del tradicional festejo de fin de año que año con año realiza FESAPAUV: "Es para mí un gusto y un placer estar aquí, valorando la importancia que tiene el sindicato y lo que representa el sindicalismo a nivel general. Es importante como regulador, como defensor de los derechos y como aliado para avanzar en las condiciones laborales, así como de los proyectos académicos de la universidad".

De igual manera, el Dr. Martín Aguilar abordó el tema de la universidad en tiempos de post-pandemia, y comentó que parte de los esfuerzos de las autoridades universitarias se han encaminado a brindar atención de salud integral a la comunidad de trabajadores, académica y estudiantil, pues llegaron muy afectados después de lo vivido durante la pandemia: "A través del CENDHIU, estamos haciendo grupos de autoayuda y ayuda mutua, así como contrataciones de personal de apoyo emocional y psicológico, todo esto para mantener un servicio de calidad".

Y sobre la situación del contexto laboral actual, reflexionó: "¿Ustedes se acuerdan que hace como 15 años apareció el libro El fin del trabajo? Ahí se planteaba que en tiempos cercanos ya no se iban a necesitar trabajadores ni trabajadoras porque nos convertiríamos en una sociedad robotizada y virtualizada, y que el trabajo humano reduciría su valor". En esa misma línea de argumentación, añadió que ciertamente hay grandes cambios tecnológicos a los que hay irse adaptando, pero tam-

bién hay que modificar la cultura laboral para que esta situación no nos rebase y sea el ser humano quien controle los trabajos tecnológicos que están surgiendo.

Además, profundizó: "Ustedes saben que en eso trabajamos arduamente con las aulas híbridas que hemos constituido en la universidad. Sin embargo, es necesario que no sea solamente un modelo de ciertos contextos, sino que debemos tener aulas híbridas en todos los salones de todas las facultades de la universidad, porque debemos aspirar a una educación híbrida y mixta".

Por otra parte, reconoció que la situación presupuestal de las universidades públicas no ha sido fácil, y que, en ante esta problemática y sin olvidar los compromisos asumidos en términos económicos, hay que adaptarse a la realidad de la educación pública superior, así como tener capacidad de diálogo y negociación que permita avanzar y progresar a la universidad. Y agregó: "Les quiero agradecer por todo su apoyo en la campaña del 4%, la cual tuvo una característica interesante. El contexto general fue que era necesario demostrar a la sociedad que la Universidad Veracruzana es una institución como mucha responsabilidad social y con un impacto a nivel nacional".

En ese sentido, dejó en claro que parte de la misión de la universidad en la actualidad es dialogar y negociar en relación con la realidad que se vive en el país y los momentos y necesidades a nivel institucional. "Nosotros manifestamos en el espacio público veracruzano las actividades que realiza la universidad a nivel estatal y a nivel nacional. Con ello, se manifestó que nuestra institución es una institución responsable, eficiente, con visión humanista, con compromisos sociales y con una articulación en la que se involucra gran parte de la comunidad".

Por último, el Dr. Aguilar Sánchez agradeció y dijo decirse contento por el trabajo realizado hasta ahora, más no satisfecho, ya que siempre existen maneras de mejorar, así como consideró importante pensar en seguir creciendo como universidad, y crecer con calidad y excelencia, pero respetando los derechos de los trabajadores, trabajadoras y la comunidad estudiantil. "Aprovecho esta comida para celebrar esta maravillosa etapa de trabajo, así como para desearles un feliz año en compañía de sus familias. ¡Muchas felicidades a todos!", finalizó el rector de la Universidad Veracruzana.

ACTIVIDADES REGIONALES

FESAPAUV
Poza Rica

Asamblea Regional

Poza Rica, Veracruz, 27 de octubre de 2023. El Sindicato del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, región Poza Rica–Tuxpan, convocó a la asamblea regional a todos los delegados seccionales. Los puntos más importantes tratados fueron:

1. Porcentaje de incremento salarial 2024.
2. Informe de la Comisión de honor y justicia.
3. Restructuración del Comité Ejecutivo Regional, con base en la LFT.
4. Elección de delegados propietarios y fraternos para asistir a la centésima décima primera Asamblea Estatal Extraordinaria.
5. Asuntos generales.

En asuntos generales se atendieron basificaciones pendientes, plazas vacantes pendientes, problemas de higiene y seguridad en las áreas de trabajo, pagos atrasados, así como cierre de grupos para tratar en las próximas negociaciones salariales y de CCT con las autoridades de la Universidad Veracruzana

Campaña de vacunación contra la influenza

Poza Rica, Veracruz, 31 de octubre de 2023. El Sindicato del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, región Poza Rica–Tuxpan, en colaboración con la Mtra. Carina Hernández Guzmán, instalaron un módulo de vacunación contra la influenza en las oficinas sindicales para todos los académicos que quisieran vacunarse para reforzar su sistema inmune, debido a la temporada invernal y los frentes fríos que han golpeado la región.

Cabe destacar la gestión muy importante hacia los académicos del Mtro. Juan Roberto Mateos Crespo, secretario regional al conseguir 150 vacunas contra la influenza, 50 contra la hepatitis y neumococo; además de pruebas para medir la azúcar en la sangre y toma de la presión arterial.

Presentación de altar y Xantolo 2023

Poza Rica, Veracruz. 31 de octubre de 2023. El Sindicato del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, región Poza Rica–Tuxpan, llevó a cabo su tradicional presentación de altar, elaborado de manera tradicional de acuerdo con nuestra región, para celebrar el Día de Muertos, mejor conocido como "Ninín".

La celebración del Día de Muertos es una ofrenda a las almas de los difuntos mediante la elevación de cantos, rezos y alabanzas. El Ninín está formado por cuatro etapas (Limakatakaxni, Ixlakgni, Ixaktumajat, Ixakgtum).

El Xantolo, traducido como

"fiesta de las ánimas" consiste en ejecutar diversas danzas tradicionales, en las cuales se baila con disfraces y máscaras de calaveras, demonios y otros, acompañados por la música típica del son huasteco.

Reunión informativa

Poza Rica, Veracruz, 21 de noviembre de 2023. El Sindicato del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, región Poza Rica–Tuxpan, convocó a una reunión a todos aquellos académicos interesados en adquirir un crédito para vivienda. El Mtro. Juan Roberto Mateos Crespo, secretario regional, se dio a la tarea de buscar las mejores opciones, e invitó al personal de banco HSBC para que presentarán sus propuestas de crédito, las cuales fueron mostrando a través de un simulador de crédito.

Por último, se realizó una presentación por parte de un arquitecto para el desarrollo de vivienda en Poza Rica, así como los costos de los tipos de vivienda por si algún académico se encuentra interesado, y también ofreció la ubicación de una casa muestra.

7° Congreso Nacional e Internacional de Odontologia y 5° Encuentro de Egresados

Poza Rica, Veracruz, 30 de noviembre de 2023. En el marco de su 43° aniversario, la Facultad de Odontología de la Universidad Veracruzana llevó a cabo el 7° Congreso Nacional e Internacional de Odontología y el 5° Encuentro de Egresados.

La directora de la Facultad de Odontología, Araceli García Rocha, agradeció el apoyo y participación de la comunidad académica y estudiantil en la celebración del aniversario de este programa.

Después de la inauguración, se contó con la presentación del Ballet Folklórico FESAPAUV, el cual enalteció el evento con tres bailables (El querreque, La presumida y La petenera) recalcando las tradiciones del huapango huasteco.

Gran rifa navideña FESAPAUV 2023

Poza Rica, Veracruz, 8 de diciembre del 2023. El Sindicato del Personal Académico, región Poza Rica-Tuxpan, encabezado por su secretario general, el Mtro. Juan Roberto Mateos Crespo, en coordinación con su equipo de trabajo, se llevó a cabo la "Gran rifa navideña" de manera virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams.

La rifa se llevó a cabo en las oficinas del sindicato, para lo cual estuvieron presentes integrantes del Comité Ejecutivo Regional y Estatal, a fin de dar fe y legalidad al evento, en horario 12:30-13:30 horas, donde fueron participes todos los académicos de cada una de las facultades de la región Poza Rica.

"Posada FESAPAUV 2023"

Poza Rica, Veracruz, 15 de diciembre del 2023. El Sindicato del Personal Académico FESAPAUV, región Poza Rica-Tuxpan, llevó a cabo el festejo de la posada Navideña en el salón AMITEEP, donde fueron participes todos los académicos de cada una de las facultades de la región Poza Rica. El evento se llevó a cabo con el siguiente programa:

Recepción 14:00–14:30
Pedir posada 14:30–14:45
Rondalla y rama 14:45–15:30
Palabras de bienvenida por el Mtro. Juan Roberto Mateos Crespo 15:30–15:45 Comida 15:45–16:30
Baile 16:30–19:00

Es importante destacar la participación de la rondalla FESAPAUV, que nos deleitó con la tradicional rama, seguido de varios villancicos navideños, que propagaron un ambiente de alegría, cordialidad y unión entre los académicos. El baile no se hizo esperar y el grupo Do Mayor puso el ambiente para mantener movidos a todos los académicos entre salsas y cumbias, así como una que otra canción de recuerdo.

Desayuno Tuxpan 14 de diciembre

Poza Rica, Veracruz, 14 de diciembre de 2023. El Sindicato del Personal Académico de la Universidad Veracruzana, región Poza Rica-Tuxpan, organizó el tradicional desayuno con los académicos de la región Tuxpan.

Después de la recepción, el Mtro. Juan Roberto Mateos Crespo, secretario regional, dio un brindis deseando "salud, vida y prosperidad" a todos en esta fecha para iniciar con nuevos bríos el 2024.

Posteriormente a un buen desayuno, amenizado con la música de Kiko Bache, conocido como la leyenda musical de Poza Rica, fue grato escuchar a la Rondalla FESAPAUV. Para finalizar el evento se realizó la rifa de manera presencial, donde se entregó un regalo por facultad.

Día de la enfermera

Poza Rica, Veracruz, 6 de enero de 2024. El Sindicato del Personal Académico de la Universidad Veracruzana FESAPAUV, región Poza Rica–Tuxpan, a través de su secretario regional, el Mtro. Juan Roberto Mateos Crespo, organizó un desayuno en las oficinas sindicales para festejar a todas las enfermeras y enfermeros de la Facultad de Enfermería de la región por su día.

Por su vocación de servicio, por estar al lado del que sufre, por comprender el dolor, por respeto y solidaridad. Por todo eso y más, ¡muchas felicidades!

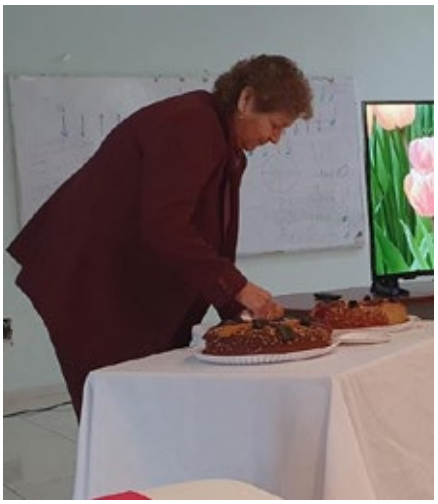

FESAPAUV
Coatzacoalcos

En esta temporada navideña la región sur del estado celebró diferentes festejos navideños, y en esta ocasión cada seccional organizó e invitó a sus agremiados para que, de manera particular, realizaran su fiesta decembrina con la esperada rifa de regalos, incluyendo tarjetas con un certificado para comprar en una conocida tienda departamental y varias pantallas de televisión. Los representantes seccionales se esmeraron en proporcionar una agradable convivencia con el colorido, sabores, aromas típicos y buenos deseos para el año. Posteriormente, para iniciar el año con ambiente festivo, compartieron la tradicional rosca de Reyes.

De esta manera, los representantes seccionales de las facultades de Ingeniería Química e Ingeniería organizaron banquetes a mediodía para sus compañeros. La Facultad de Comercio y Administración, por su parte, organizaron un desayuno en conocido restaurante de un hotel de la ciudad de Coatzacoalcos, mientras que la Facultad de Ingeniería en

Banquete para los docentes de FISPA

Docentes de FCA en desayuno de festejo decembrino

Comida del Centro de Idiomas

Maestros del Centro de Idiomas en comida de fin de año

Sistemas de Producción Agropecuaria preparó un elegante festejo en un salón de la ciudad de Acayucan.

Asimismo, las facultades de Enfermería, Idiomas, SEA y Odontología organizaron un desayuno/comida para agasajar a los maestros de sus facultades. No faltaron los buenos deseos para para estas fiestas decembrinas, y así cerrar el año de la mejor manera, con mucho cariño, amor y unión familiar. Deseos de una feliz navidad y próspero año nuevo fueron en general las palabras en los discursos de estos eventos.

Cabe señalar que las facultades de Trabajo Social, Medicina y Enfermería se unieron para realizar una comida en conocido restaurante de la ciudad de Minatitlán, y disfrutaron así de un delicioso banquete en honor a sus docentes.

Banquete para los docentes de FCA

Docentes de FCA en desayuno de festejo decembrino

Bienvenida a los docentes de Facultad de ingeniería

Seccional Magdalena Peña ofreció desayuno a docentes de su facultad

Salón recibiendo a docentes de la facultad de Ingeniería

Entrega de regalos por seccional Manuel Cobos

Alegre ambiente en la partida de rosca FISPA

En la partida de la tradicional rosca de Reyes, se inició el año con una grata convivencia entre los docentes de diferentes facultades, con buen ánimo y fraternidad.

Docentes en la rosca de FCQ

Trabajo Social en partida de rosca

Partida de rosca FCQ

Rosca y piñata en FISPA

Rifa de regalos del seccional Dra Cuevas

Banquete navideño para maestros FCQ

Posteriormente, en el mes de enero, los docentes se abocaron activamente a participar en los cursos ProFA organizados con anticipación para esta región.

A inicios del mes de marzo, la Facultad de Odontología celebró el día de su disciplina con un desayuno, en el que hubo gran asistencia y recibieron la felicitación por su gran labor de parte de su representante seccional, el Dr. Jorge Guerrero del Rivero.

FESAPAUV
Orizaba

Nuevamente, se retomaron las reuniones para cerrar el de fin de año en un ambiente festivo, de fraternidad y unidad por parte de los docentes que integran nuestro sindicato en esta región. Los festejos fueron organizados por los representantes seccionales, que estuvieron atentos a los detalles en beneficio de sus agremiados.

En cada una de las reuniones se dio un mensaje de bienvenida a las asistentes con la compañía del

Facultad de Medicina

Sistema de Enseñanza Abierta

Desayuno facultad de enfermería representante sindical Yuzani Perez Esparza

Desayuno facultad.de medicina..Dr.Adolfo Valdes Morales seccional

Ing. Jobo Lara Faticati, Secretario Regional, señalando que son una parte muy importante de FESAPAUV. Por ello la importancia de convivir y pasar un rato agradable, reafirmando la unidad y fraternidad sindical.

Entre los momentos especiales destacó la rifa de regalos, en la que los académicos ganadores se llevaron una grata sorpresa. Asimismo, se agradeció a los presentes, quienes compartieron el pan y la sal y disfrutaron de su festejo.

Facultad de Arquitectura Ing.Jeronimo Palomeque

Facultad de enfermería con el Ing. Jobo Lara Faticati

SEA rifa de regalos

Entrega de una pantalla SEA

FESAPAUV
Xalapa

Como parte de las actividades del Comité Regional de Xalapa, se realizó el pasado 15 de enero del 2024 el tradicional desayuno a los jubilados de esta zona.

Como es costumbre fueron recibidos cordialmente, reconociendo su trabajo durante su vida laboral como maestros y resaltando el papel importante que tienen en la organización sindical.

Los integrantes del Comité Regional de Xalapa, encabezado por la maestra Irma Zamora Cortina, se esmeraron en agasajar a los asistentes.

Como invitados de honor, estuvieron el secretario general de FESAPAUV, el ingeniero Enrique Levet Gorozpe y el rector de nuestra máxima casa de estudios, el doctor Martín Gerardo Aguilar Sánchez.

Nuestro secretario Enrique Levet dirigió a los académicos jubilados una felicitación y reconoció su trabajo para que la Universidad sea y siga siendo una de las mejores instituciones educativas de nivel superior del estado de Veracruz.

Negociaciones

Grave que CECOL intervenga en negociaciones entre FESAPAUV y UV: Levet

Lamenta secretario general que parezca que hay falta de capacidad intelectual, académica y laboral llegar a acuerdos y que tenga que intervenir alguien externo.

Este miércoles regresan a mesa de negociaciones, protesta se mantendrá hasta el último día de las negociaciones.

Xalapa, Ver., a 13 de febrero de 2024.- Nunca en la historia de la Universidad Veracruzana se había hecho necesaria la intervención de un intérprete de los artículos del Estatuto del Personal Académico y del Contrato Colectivo de Trabajo, por lo que por primera vez, el Centro de Conciliación Laboral (CECOL), tendrá que intervenir en las negociaciones con la Casa de Estudios.

Así lo señaló el secretario general del Sindicato Estatal del Personal Académico de la Universidad Veracruzana (FESAPAUV), Enrique Levet Gorozpe, quien explicó que este martes hubo diferencias de criterios en la interpretación de diversos artículos del Estatuto.

"Se violentó un poco la mesa y dijimos vamos a esperar a que vengan los del CECOL. Nunca han asistido a una mesa de pláticas entre el Sindicato y la Universidad, es la primera vez que van a asistir.

¿Qué significa?, que es tan grave que parece ser que no tenemos la capacidad intelectual, académica y laboral para ponernos de acuerdo entre universitarios", lamentó.

El Secretario reprochó que tenga que ser necesaria la intervención de gente de fuera para continuar las negociaciones, ya que esto nunca había pasado.

Refirió que este martes, luego de tres horas de alegatos no lograron ponerse de acuerdo en algunos artículos que el Sindicato considera fueron violados y que por lo tanto, lesionan los derechos de los trabajadores.

Fue así que propusieron llamar al CECOL por tratarse de un conflicto de orden laboral y, sobre todo, porque es para resolver conflictos.

Citó por ejemplo que no es posible que un maestro que venía impartiendo una materia desde hacía dos semestres, de la noche a la mañana se la quitan y se la dan a otro o, que a otro académico que tenía una plaza de medio tiempo de siete períodos, se la quiten, entre otros muchos casos.

Levet Gorozpe definió de manera contundente que la huelga nunca se puede descartar porque si a la mitad de la negociación ven

que no hay avances claros y cerrazón de parte de las autoridades universitarias; la huelga es un arma poderosa de los sindicatos para defender sus derechos.

Aclaró que el Fesapauv no es amigo de las huelgas, pero las hacen cuando existe la conciencia de que están atorados en la solución de los problemas.

Aseveró que esperan que haya razonamientos jurídicos de "altura" que lamentablemente no se han tenido, para desahogar las negociaciones.

Aclaró que este miércoles regresarán a la mesa de negociaciones con la Universidad porque ya estaba pactada la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo, además de que esperan que se presente la titular del CECOL, Nayeli Landa González.

El líder de Fesapauv dio a conocer también que la UV desconoció de tajo todos los acuerdos llegados la semana pasada, cuando el secretario Académico, Juan Ortiz

Escamilla, había hecho el compromiso de que se respetarían.

"Hoy los acuerdos a los que habíamos llegado ya no están, en la vía de los hechos no se respetaron, por eso decimos ¿qué está pasando?. Yo le comenté al Rector la semana pasada que íbamos bien, pero hoy nos encontramos con que llegaron con el no en la boca", señaló.

Finalmente, definió que difundirán en todas las regiones de la UV, a sus agremiados, que están atorados en las negociaciones y la protesta se mantendrá hasta el último día de la negociación.

INMINENTE HUELGA!

En el marco de las negociaciones del FESAPAUV con las autoridades universitarias, el día 13 de febrero, se tomó la decisión de suspender las pláticas con la Universidad por intransigencia institucional, así como por la violación sistemática de los derechos laborales y académicos de los maestros universitarios.

El sindicalismo académico mantiene su fuerza: FESAPAUV

Festeja 48 años la organización con conferencia sobre el estado actual del sindicalismo

Xalapa, Ver., 22 de febrero de 2024.- A 48 años de haberse constituido, el Sindicato Estatal del Personal Académico de la Universidad Veracruzana (Fesapauv) celebra analizando los distintos retos que enfrentan las organizaciones de académicos.

"El sindicalismo, en general, se ha ido adecuando a la Ley Federal del Trabajo, las organizaciones han cumplido con los procedimientos que se señalan en la Ley para avanzar en la democratización de los sindicatos", expresó Enrique Levet Gorozpe, secretario general de Fesapauv.

Destacó que han sido años de esfuerzo, de dedicación, de consolidación de nuestro sindicato. Hemos avanzado en muchos terrenos favorablemente, en beneficio de los trabajadores académicos de la Universidad.

El Sindicato ha dado los resultados que esperaban los integrantes de nuestra organización a nivel estatal", aseveró.

Como parte de la celebración, se llevó a cabo la conferencia "El estado actual del sindicalismo académico y sus retos", que impartieron el maestro Alberto Romero García y la doctora Marizol Herrera Cisneros.

La ponencia versó sobre la implementación de la reforma laboral aprobada en 2019, la integración de los tribunales laborales y todo el proceso que han seguido las entidades y las organizaciones en estos últimos años.

"Sobre todo para conocer el enfoque a nivel nacional. La plática fue de mucha utilidad para los que estuvieron enlazados, ya que se hizo de manera virtual. Conocimos algunas cosas que se están planteando sobre el sindicalismo universitario a nivel nacional", destacó.

Levet Gorozpe resaltó que esto se da en medio de la negociación colectiva con la Universidad Veracruzana, que aún no concluye.

En ese sentido, comentó que el Fesapauv está en la fase final de la negociación del incremento salarial y la revisión al Contrato Colectivo de Trabajo.

"Todavía no tenemos la respuesta final, esta la vamos a tener a lo que representa el clausulado económico, que es todo un paquete en el que va incluído el incremento salarial y las prestaciones ligadas al salario y que tienen que ver con el ingreso mensual de los trabajadores universitarios", subrayó.

Finalmente, recalcó que el sindicalismo en México sigue manteniendo su fuerza y sostuvo que hay una solidez en el trabajo sindical.

"Es un fenómeno irreversible que irá sumando beneficios para los trabajadores", concluyó.

Acepta FESAPAUV incremento de 4%, se prórroga la huelga

Prestaciones pactadas son mejores que las obtenidas en la mayoría de las universidades públicas del País: Levet

Xalapa, Ver., a 28 de febrero de 2024.- Por unanimidad, el Sindicato Estatal del Personal Académico de la Universidad Veracruzana (Fesapauv), aceptó el incremento del 4 por ciento directo al salario por parte de la Casa de Estudios, con lo cual se prorroga el emplazamiento a huelga.

El secretario general de la organización sindical, Enrique Levet Gorozpe, destacó que el incremento y el resto de prestaciones pactadas con la Universidad, son mejores que las obtenidas en la mayoría de las universidades públicas del País.

Expuso que si bien es cierto el 4 por ciento no resarce la pérdida del poder adquisitivo por los efectos inflacionarios, con el resto de las prestaciones pactadas, se logra un incremento de entre el 6 y 7 por ciento de manera global.

Durante la CXI Asamblea Estatal Extraordinaria, refirió que con base en los datos del Banco de México, la inflación oscila en el 4.5 por ciento.

"El 4 por ciento no viene a restituir el impacto inflacionario, por eso nosotros buscamos que en las prestaciones ligadas al salario, las que van a acumular el ingreso; se obtenga un beneficio adicional que permita resolver esta situación", destacó.

Para este 2024 el Comité Ejecutivo Estatal logró un incremento para ayuda para despensa, para ayuda de renta y para el fondo de ahorro que se multiplica por hora/semana/mes.

El líder de Fesapauv subrayó que se logró un incremento en el seguro de vida, así como bonos pactados en el Contrato Colectivo de Trabajo, que se deberán pagar en la primera quincena de marzo y un bono adicional de cinco días.

Levet Gorozpe recordó que posterior a la firma del convenio con la UV se deberá realizar la consulta a la base para ratificar lo pactado en el convenio.

De esa manera, hasta que no se lleve a cabo la consulta y se vote el convenio con base en la Ley Federal del Trabajo, el emplazamiento a la huelga se prorroga.

Levet subrayó que la votación del convenio firmado este día, se deberá votar de manera libre, directa y secreta y esta se llevará a cabo hasta después del regreso del periodo vacacional de Semana Santa.

Tras la Asamblea, se firmó el convenio con las autoridades de la Universidad Veracruzana, ahí el Rector destacó y agradeció que las negociaciones se llevaran al margen del momento político- electoral que viven Veracruz y el País.

"Estamos en un contexto que no les tengo que explicar, porque lo saben. Hay un marco general del País donde tenemos algunas limitaciones y también tenemos la responsabilidad de la medida de nuestras posibilidades y en la medida del cuidado de los recursos; tenga una buena distribución en el sector académico y trabajadores sindicalizados", comentó el académico.

Agradeció al Comite Ejecutivo y a su secretario general, su capacidad de análisis, de reflexión, de negociación para procesar todos los casos y al final lograr una buena negociación.

A la rectoría de la Casa de Estudios acudieron diversas autoridades universitarias, así como Nayeli Landa González, directora general del Centro de Conciliación Laboral (CECOL), ahí Levet Gorozpe, enfatizó que se revisaron más de 800 casos de manera particular, de los académicos de todas las regiones.

Difícil negociación salarial y contractual 2024

El pasado 28 de febrero concluyó la **CIX Asamblea Estatal Extraordinaria** en las instalaciones estatales de FESAPAUV, misma que había sido declarada permanente el pasado mes de noviembre. Ahí se dieron a conocer los resultados obtenidos que fueron producto de numerosas reuniones de trabajo iniciadas desde noviembre del 2023 y, posteriormente, con una agenda formal, a partir del 7 de febrero en la sala de juntas de la Rectoría de la Universidad Veracruzana.

Estuvieron presentes los integrantes del Comité Ejecutivo Estatal, encabezados por el ingeniero Enrique Levet Gorozpe, los secretarios regionales de las cinco regiones en que se tiene presencia: ingeniero Fernando Cancino Cancino, ingeniero Felipe Verdalet Guzmán, ingeniero Roberto Mateos Crespo, ingeniero Jobo Lara Faticati, maestra Irma Zamora Cortina, de las regiones de Coatzacoalcos, Veracruz, Poza Rica, Orizaba y Xalapa respectivamente.

Asimismo, asistieron las autoridades universitarias, encabezadas por el doctor Juan Ortiz Escamilla, titular de la Secretaría Académica, la maestra Lizbeth Margarita Viveros Cancino, titular de la Secretaría de Administración y Finanzas; Rosa Aidé Villalobos Betancourt, directora general de Recursos Humanos; la maestra Nydia Rojano Vázquez, directora de personal.

Asimismo, la maestra Sandra Rodriguez José, directora de Relaciones Laborales, además de los directores de área, maestra Beatriz Sánchez Zurita, de la Dirección General del Área Académica de Artes; doctor José Luis Sánchez Leyva, de la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa, la doctora Yolanda Francisca González Molohua, de la Dirección General del Área Académica de Humanidades.

Igualmente, el doctor Arturo Aguilar Ye, de la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud; el doctor Luis Arturo Vázquez Honorato, de la Dirección General del Área Académica Técnica; el doctor Arturo Serrano Solís, de la Dirección General del Área Académica de Ciencias Biológico-Agropecuaria; la doctora Mónica Victoria Ruiz Balcázar, de la Dirección General del Sistema de Enseñanza Abierta y, el doctor Roberto Zenteno Cuevas, de la Dirección General de Investigaciones, entre otros.

En las primeras reuniones, durante el mes de febrero se presentaron numerosos casos de cada región, iniciando Veracruz, Poza Rica y Coatzacoalcos. Al siguiente día se continuó con Xalapa y Orizaba.

Sin embargo, cuando se trataron los asuntos académico-laborales, la situación entre ambas partes se tornó tensa, por lo que se dieron **dos rompimientos de las negociaciones** al dejar la mesa de trabajo.

Después de una justificada protesta a nivel estatal y con nuevos planteamientos de las autoridades universitarias, se volvió a la mesa de negociaciones con propuestas del Contrato Colectivo, el paquete económico, finalizando con el principal motivo de esta negociación: el incremento salarial.

Cabe mencionar que previo a la **CIX Asamblea Estatal Extraordinaria**, cada uno de los líderes regionales se reunió con sus representantes seccionales y delegados que asistieron a esta asamblea para compartir los logros obtenidos y obtener la aprobación de manera regional.

El ingeniero Enrique Levet comentó al iniciar la Asamblea que había sido una negociación difícil y con algunas situaciones ríspidas, pero la estrategia de cartulinas en todas las regiones fue efectiva, por lo que **agradeció la solidaridad de todos los integrantes de nuestro sindicato** en tal iniciativa.

Dijo que ello mostró un sindicato con gran fortaleza y en unidad. Posteriormente, mencionó a la

Asamblea los logros obtenidos en cuestiones administrativas, académicas y la propuesta económica y cedió la palabra al biólogo Raúl Guillaumín España, quien comentó de manera organizada las cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo que fueron modificadas.

A continuación y como lo señalan los nuevos lineamientos del Centro de Conciliación Laboral (CECOL), los resultados se sometieron a votación de la Asamblea Estatal y se nombró de manera personal a cada uno de los delegados efectivos, que pasaron emitir **su voto personal, libre, directo y secreto**. Al terminar el conteo transparente de votos, se obtuvo un resultado de **aprobación unánime.**

Cabe mencionar que el ingeniero Levet hizo hincapié en que después de que la representación estatal fuera a la Rectoría a firmar el convenio para concluir la negociación de aumento salarial y contractual, se realizará el **voto universal** (todos y cada uno de los compañeros del Sindicato), **directo, libre y secreto en todas las regiones,** dependiendo de la fecha que autorice la CECOL; se prevé una fecha probable en el mes de abril.

Al finalizar, se extendieron felicitaciones para el Comité Ejecutivo Estatal y para los secretarios regionales por delegados de las diferentes regiones por el trabajo y logros realizados, mencionando que fueron extraordinarios y mostraron la fortaleza al exterior y al interior de nuestro sindicato. **¡Viva FESAPAUV y felicitaciones para todos!**

Resultados

La totalidad de casos tratados en esta negociación fue de más de 820 casos, de los cuales 422 fueron de carácter laboral, 214 financieros, 160 académicos y 24 financiero-laborales.

Casos de aspectos administrativos

Se tramitaron aproximadamente **125** solicitudes de faltantes de pago y pendientes varios por un pago de diferentes regiones.

Se atendieron un total de **27** condonaciones.

85 casos de licencias sin goce de sueldo.

29 casos de recategorizaciones.

57 basificaciones de experiencias educativas.

29 basificaciones de tiempo completo.

104 paquetes de jubilación y constancias.

50 casos de gastos de titulación, que hacen un importe de **$450,000.00** (cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N).

35 casos de reintegros de arancel y cuotas de recuperación con un importe de **$200,804.40** (doscientos mil ochocientos cuatro pesos 40/100 M.N).

De febrero del 2023 a febrero del 2024, la UV pagó por concepto de liquidaciones: **$ 142,671,371.94** (ciento cuarenta y dos millones seicientos setenta y un mil trescientos setenta y un pesos 94/100 MN) por el retiro de 184 compañeros.

Se cubrió el **adeudo de gasto médico**, atendiendo **2,766** solicitudes, que importaron un total de **$10,983,182.75** (diez millones novecientos ochenta y tres mil ciento ochenta y dos pesos 75/100 MN) durante el periodo de negociación.

Por concepto de **anticipo de sueldo**, la Universidad Veracruzana pagó **$1,960,000.54** (un millón novecientos sesenta mil pesos 54/100 M.N), que corresponden a **56 solicitudes**. Prestación pactada y sin intereses.

Acuerdos Académicos

Grupos académicos de base e interinos en los que persista la necesidad que tengan como **mínimo 5 alumnos inscritos** serán aperturados.

La revisión de cargas será presencial con la participación de todas las áreas competentes, donde se revisarán todas las experiencias educativas de los planes y programas de estudio en su totalidad del personal académico de base e interinos, así como el número de secciones.

La doctora María del Rayo Pérez Juárez asistirá a las regiones universitarias a exponer lo relativo al rezago del área de formación básica general.

Convocatoria de plazas; un tema importante para el sindicato sobre el que se acordó que en el próximo mes de mayo se **convocarán 50 plazas de tiempo completo** y una segunda convocatoria en el mes de noviembre de 2024.

La Universidad Veracruzana autorizó en tiempo y forma los años sabáticos y extensiones que solicitó esta organización sindical, obteniendo así un total de **38 años sabáticos y extensiones.**

Cláusulas del CCT modificadas

Cláusula 30 fracción XIV: *En los casos de rescisión aplicada sin cumplir lo previsto en este Contrato*, si el trabajador opta por acudir al Tribunal Laboral reclamando la reinstalación y la UV es condenada a hacerlo, la institución no podrá negarse a ello, ni aún cuando ofrezca pagar las indemnizaciones que señala la ley.

Cláusula 61, tercer párrafo: *Si el traslado fuera por un periodo prolongado*, el trabajador académico tendrá derecho a que se le cubran los gastos que origine el transporte del menaje de la casa y los indispensables para su instalación, así como los que acusen el traslado de sus familiares con que viva y que dependan económicamente de él, y los del retorno. El pago deberá hacerse con 8 días de anticipación a la fecha que deba realizarse el traslado, además del oficio de comisión correspondiente.

Claúsula 69 segundo párrafo: *El personal académico se abstendrá de realizar el traslado o actividad encomendada sin contar con el oficio de comisión*, suscrito por la persona titular de la dirección y/o persona titular de la secretaría de la entidad académica, el cual deberá otorgarse físicamente.

Cláusula 71: Con objeto de prestar los *primeros auxilios a los trabajadores académicos* que sufran algún accidente durante su trabajo, la Universidad tendrá en todo tiempo y en los centros de trabajo, extintores y botiquines con los medicamentos y el material de curación que determine la Comisión de Higiene y Seguridad, así como regaderas de presión donde se requieran.

Claúsula 80 fracción I… con goce de sueldo íntegro:

a) *En caso de incapacidad proviniente de un accidente o enfermedad*, que constituya o no un riesgo profesional, durante todo el tiempo que subsista la incapacidad para trabajar, el pago del salario se hará desde el primer día de

incapacidad. En caso de asistir con médico especialista en las ciudades de Veracruz y Xalapa, *se le otorgará al trabajador académico 1 día de permiso con goce de sueldo* para asistir a la cita de especialidad, debiendo justificar la asistencia con la referencia emitida por el médico del módulo del Sistema de Atención Integral a la Salud de la Universidad Veracruzana SAISUV de la región donde fue atendido.

b) bis. En el periodo de lactancia, hasta por el término de 6 meses, las catedráticas madres *tendrán dos reposos extraordinarios por día*, de media hora cada uno para alimentar a sus hijos, o previo acuerdo con el titular de la entidad o dependencia de adscripción se reducirá una hora la jornada en el periodo señalado.

c) Segundo párrafo: Cuando el evento académico institucional requiera trasladarse fuera de su región de adscripción y la distancia lo justifique, *se considerará como parte de la licencia un día previo al evento que asistirá y dos días si es fuera del país.*

d) *La Universidad Veracruzana concederá tres días hábiles de permiso con goce de salario en caso del fallecimiento del cónyuge, concubina o concubinario, de hijos o padres del trabajador*, en el entendido que, si alguno de estos días coincide con los que correspondan a los periodos vacacionales, no serán motivo de reposición, quedando obligado el trabajador a justificar plenamente el permiso, al término de éste, en un plazo de tres días hábiles, a través del Sindicato. De no cumplir con lo anterior, se procederá a efectuar el descuento que corresponde.

Cláusula 83 primer parrafo: El personal docente tendrá derecho a disfrutar de permiso para **faltar a sus labores con goce de sueldo hasta por diez días** durante el periodo lectivo anual del calendario escolar. Este permiso se tramitará únicamente por el Sindicato y deberá ser concedido por la institución por conducto del director de la dependencia, y no podrá exceder de tres días consecutivos en un mes, salvo casos urgentes debidamente justificados, *los cuales podrán tramitarse de forma extemporánea.* Precisándose como casos excepcionales: el permiso para cuidados hospitalarios a familiares en primer grado de consanguinidad (padres, hijos,) cónyuge, concubino o concubina hasta por 10 días hábiles.

Cláusula 98 párrafo 13: No quedan comprendidos en la prestación a que se refiere esta claúsula la cirugía estética. *Los tratamientos médicos y de hospitalización de tipo psiquiátrico y psicológico se cubrirán siempre y cuando exista un diagnóstico del padecimiento* emitido por especialistas de unidades hospitalarias psiquiátricas públicas y dependencias de la UV. Los medicamentos deberán estar dentro del cuadro básico y catálogo de medicamentos nacional y catálogo de medicamentos institucional.

Cláusula 113: La fecha de *inicio de cada periodo sabático deberá coincidir con el inicio de cada semestre lectivo.* La propuesta deberá presentarse por lo

menos con dos meses de anticipación, comprometiéndose la Universidad a enviar oportunamente la fecha de ingreso de la documentación necesaria por parte del personal académico y a *dar una respuesta dentro de los quince días hábiles siguientes a la entrega de la documentación por parte del Sindicato*, siempre que se cumpla con los requisitos establecidos.

Propuesta económica

1. **Incremento del 4.0 % (cuatro punto cero por ciento)** directo al salario por cuota diaria contenidos en el tabulador vigente. Dicho incremento (sin prestaciones) será aplicable a partir del 1 de marzo del 2024, con efectos retroactivos al primero de febrero del presente año.

2. **El incremento salarial** a que se refiere el numeral anterior (sin prestaciones) tendrá efectos retroactivos al 1 de febrero del 2024, y se pagará a los trabajadores que hayan laborado en ese mes.

3. Incrementar la cantidad de $27.00 (veintisiete pesos 00/100M.N) por concepto de **endodoncias y parodoncias**, para quedar en la cantidad de $1357.00 (un mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N)

4. Incremento a la cantidad de $27.10 (vientisiete pesos 10/100 M.N) por el concepto de **armazón de lentes**, para quedar en la cantidad de $1,354.10 (un mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 10/100 M.N) Cláusula 98 del Contrato Colectivo de Trabajo.

5. Incremento a la cantidad que se otorga por concepto de d**espensa**, para quedar en $34.25 (treinta y cuatro pesos 00/100 M.N) la hora semana-mes; cláusula 105 del Contrato Colectivo de Trabajo.

6. Incremento a la cantidad que se otorga por concepto de **ayuda para pago de renta** para quedar $23.90 (veintitrés pesos 90/100 M.N) la hora semana-mes; cláusula 108 del Contrato Colectivo de Trabajo.

7. Incremento a la cantidad que se otorga por concepto de **ayuda para el fomento de ahorro**, para quedar en $19.50 (diecinueve pesos 50/100 M.N) la hora semana-mes; cláusula 109 del Contrato Colectivo de Trabajo.

8. La Universidad y el Sindicato convienen en modificar la cantidad que se otorga por concepto del **seguro de vida**, para quedar en la cantidad de $112, 298.63 (ciento doce mil doscientos noventa y ocho pesos 63/100 M.N); claúsula 110 del Contrato Colectivo de Trabajo.

9. La Universidad otorga un incremento a la compensación que se otorga al personal académico que labora en las ciudades de Xalapa, Córdoba-Peñuela, Poza Rica y Papantla (zona barata), de **$5.00 (cinco pesos 00/100 M.N)** a partir del 1 de marzo del 2024, para quedar en la cantidad de **$93.50 (noventa y tres pesos 50/100 M.N)** la hora semana-mes, prestación que se contempla claúsula 115 Bis del Contrato Colectivo de Trabajo

Un pago único en el año de 5 días de salario o sueldo tabulado por cuota diaria, sin incorporar en éste el incremento que se otorgaría por efectos de la presente revisión salarial ni prestaciones, como se ha venido otorgando a partir de 2007. Este pago se realizará la primera quincena del mes de marzo de 2024, únicamente a los académicos que aparezcan en esa nómina.

Como consecuencia de los incrementos salariales que se tienen pactados con la institución, que se ven reflejados en las **cláusulas 114 y 115** de nuestro **Contrato Colectivo de Trabajo**, el pago de 5 y 20 días, respectivamente, sin prestaciones, que se cubren en la primera quincena del mes de marzo de cada año.

Asambleas informativas

Tras la conclusión de las negociaciones del Sindicato Estatal del Personal Académico de la Universidad Veracruzana (FESAPAUV) con las autoridades de la Casa de Estudios, de este 2024, los representantes regionales retornaron a sus respectivas sedes para iniciar un recorrido por las diferentes facultades, con la finalidad de informar los acuerdos y logros alcanzados en la negociación.

Las reuniones con los académicos integrantes de cada sección tuvieron gran asistencia, donde se destacó la importancia de la organización sindical, que requiere de la participación activa de sus agremiados para la aceptación de estos acuerdos obtenidos.

En cada región se mostraron los resultados que se pactaron en la mesa de negociaciones y que firmaron los representantes esta-

Xalapa

Xalapa

Orizaba

Orizaba

Orizaba

Orizaba

tales del Sindicato con las autoridades universitarias.

Asimismo, se comentó de manera clara y gráfica, dichos resultados, haciendo hincapié en algunos logros y en el tabulador obtenido; también se respondieron las dudas que los asistentes manifestaron y se tomó nota de algunas propuestas y casos por resolver.

Cabe mencionar que en concordancia con la reforma laboral, la información deberá conocerse por todos los integrantes de FESAPAUV, las condiciones laborales y derechos de los trabajadores universitarios se ven afectados por estos resultados, mismos que serán reconocidos en una votación de todos los agremiados, a realizarse en el mes de abril.

Además, en la primera quincena de marzo se recibieron el aumento salarial y bonos que se acordaron.

Orizaba

Orizaba

Orizaba

Poza Rica

Poza Rica

Poza Rica

Poza Rica

Poza Rica

Poza Rica

Poza Rica

EL COMITÉ EJECUTIVO FESAPAUV REGIÓN XALAPA
CON EL APOYO DE LA DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA.

C O N V O C A

A todos los miembros del FESAPAUV, a participar en la XI carrera tradicional por el XLVIII aniversario de la fundación de nuestro sindicato en las modalidades de 3, 5, y 10 km, asi como una caminata recreativa bajo las siguientes:

B A S E S

Fecha y hora:	Se llevará a cabo el día 15 de marzo de 2024 a las 8:00 hrs.
Lugar:	Circuito establecido en la USBI. El plano estará disponible en las oficinas del Sindicato y en la página del FESAPAUV
Inscripciones:	Quedan abiertas a partir de la publicación de la presente, efectuándose en las oficinas del FESAPAUV, Región Xalapa o con el Secretario Seccional de cada Entidad Académica, cerrándose el día 2 de marzo a las 20:00 hrs, **NOTA: el interesado deberá firmar autógrafamente su ficha de inscripción misma que anexa una responsiva médica** **NOTA: No se efectuarán registros el día de la carrera sin excepción alguna.**
Requisitos:	**S**er miembro del FESAPAUV y correr con la camiseta oficial que se le proporcionará en las oficinas del sindicato Podrán participar también Jubilados y Funcionarios.
Categorías:	Se establecerán 4 categorías divididas de la siguiente manera: 1) libre hasta 40 años, 2) master de 41 a 50 años, 3) veteranos de 51 a 65 años, y 4) senior de 66 en adelante. **Caminata recreativa de 2 vueltas al circuito para todas las edades**
Reglamento:	El vigente por F.M.A., y el interno del FESAPAUV Regional
Ramas:	VARONIL y FEMENIL las 4 categorías en 3, 5 y 10 Kms. **Caminata recreativa en las dos ramas**
Premiación:	Medallas a los 3 primeros lugares de cada rama y cada categoría **(no aplica para la caminata recreativa)**, así como constancia a todos los participantes
Entrega de camisetas Y número de participación	Se llevará acabo los dias 11 y 12 de marzo en horas hábiles en las oficinas del sindicato personalmente al participante **(no se entregará número ni playera a nadie el día de la carrera)**
Transitorio:	Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el comité organizador.

A T E N T A M E N T E

Xalapa, Ver. 19 de enero de 2024

Mtra. Irma Zamora Cortina
Secretaria General

FESAPAUV

REGIÓN XALAPA

XXI carrera de aniversario

3, 5, 10 Km y Caminata recreativa

Femenil y varonil

15 de marzo 8 am campo de béisbol de la USBI

XXI CARRERA Y CAMINATA RECREATIVA

ANIVERSARIO

FESAPAUVXALAPA

Informes e inscripciones Fesapauv Región Xalapa 2288159280, 2288153336, fesapauv@gmail.com o con su secretario seccional.

Resultados de la carrera por aniversario

Inicio de la carrera

Mtra. Lizbeth Viveros Cancino Secretaria de Administración y finanzas y Dra. Jaqueline Jonguitud Zamora Secretaria de Desarrollo Institucional, Mtra. Rosa Maribel Barradas Landa Directora del DADUV, con miembros del Comité Regional Xalapa.

Ganadoras 3km Libre Femenil

Ganadoras 3km Senior Femenil

Ganadores 5km Veterano Varonil

Ganadores 10km Libre Varonil

EL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL SINDICATO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 51, 52, 75 78 y demás relativos del Estatuto Interno del Sindicato,

C O N V O C A

A los Delegados debidamente acreditados en Asambleas Regionales a la

***CXII ASAMBLEA ESTATAL EXTRAORDINARIA**, que se efectuará el día jueves 21 de Marzo del 2024 a las 11:00 Horas, en el Patio Central de la USBI, de la zona Veracruz – Boca del Río, ubicada en la Calzada Adolfo Ruiz Cortines s/n, Fraccionamiento Costa Verde, de Boca del Río Ver.; bajo el siguiente*

O R D E N D E L D I A

1. **LISTA DE ASISTENCIA**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR**
3. **INFORME GENERAL DE LA SECRETARÍA GENERAL**
4. **INFORME DE FINANZAS**
5. **ASUNTOS GENERALES**

Los delegados a la Asamblea tanto Efectivos como Fraternales deberán acreditar su calidad como tales, en los términos que establecen los Artículos 41 Frac. V, 54 y 59 del Estatuto Interno-FESAPAUV

El registro de asistentes se efectuará una hora antes del inicio de la Asamblea en el lugar indicado.

Xalapa, Ver., a 5 de marzo de 2023.

ING. ENRIQUE LEVET GOROZPE
SECRETARIO GENERAL

BIOL. RAÚL GUILLAUMÍN ESPAÑA
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

ING. CARLOS REYES MÁRQUEZ
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

Ante intromisión política de gobiernos, CONTU defenderá autonomía universitaria

Celebra asamblea en donde acuerdan manifiesto para exigir presupuesto para que ningún trabajador reciba menos del salario mínimo

Lleva a cabo elección por voto libre, directo y secreto de nuevo Comité Ejecutivo Nacional

Durango, Dgo., a 24 de noviembre de 2023.- La Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU), acordó hacer un manifiesto público en todo el País para defender la autonomía de las universidades públicas, ante la intromisión y hostigamiento -como nunca en su historia-, político de algunos gobiernos a sus integrantes.

Se acordó hacer un pronunciamiento para exigir un "basta ya de agredir a la Universidad Autónoma de Sinaloa".

Durante la XXVI Asamblea General Ordinaria de la Confederación, José Carlos Aceves, secretario general del SUNTUAS, expuso que tras interponer una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra de la Ley de Educación Superior del Estado, comenzó una persecución y hostigamiento político contra funcionarios de la Universidad Autónoma de Sinaloa.

También, se dio a conocer que José Ramón Magaña, dirigente sindical de la Universidad Autónoma de Ciudad del Carmen, Campeche, fue denunciado penal y laboralmente por reclamar los pagos de los jubilados, quienes llevan 18 quincenas sin recibir su pago por parte de la Universidad.

Durante la reunión de este viernes con secretarios generales de sindicatos universitarios de todo el País, José de Jesús Becerra, presidente de la Asociación Nacional de Sindicatos Administrativos Universitarios (ANSAU); propuso hacer una demanda colectiva a las secretarías de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público, al Congreso de la Unión, así como a los gobernadores el cumplimiento de la Constitución para que se garantice que ningún trabajador universitario del País reciba un salario inferior al mínimo.

Por su parte, el secretario general de la CONTU, Enrique Levet Gorozpe, rindió su informe de labores, en donde recordó las múltiples veces que se ha intentado gestionar ante la Cámara de Diputados, el incremento del presupuesto para las universidades públicas.

Es por ello que opinó que se debe buscar la construcción si no del Ejecutivo, por lo menos la construcción de un Legislativo consciente, realista e independiente que atienda los problemas de la sociedad.

Recordó que se reunieron en diversas ocasiones con los legisladores Ivonne Cisneros, presidenta de la Comisión de Seguridad Social en San Lázaro y Tania Cruz, presidenta de la Comisión de Educación en el Congreso de la Unión.

Por otra parte, informó que la propuesta de iniciativa ciudadana entregada a los diputados federales para que asegurar el incremento salarial con base en la inflación; no se ha desechado.

"Seguimos luchando para que esa iniciativa transite. La iniciativa está detenida, no se ha desechado, tenemos manera de impulsarla", sostuvo.

Abundó que la propuesta ha servido para abrir las puertas con los diputados y para que los trabajadores universitarios sean escuchados en el Ejecutivo.

Cabe destacar que este viernes se llevó a cabo la votación de los secretarios generales adheridos a la CONTU para la renovación del Comité Ejecutivo Nacional, a través de voto libre, secreto y directo.

Por lo que quedó constituido de la siguiente manera:

Secretario general, Enrique Levet Gorozpe; secretario de Organización, José Carlos Aceves Tamayo; secretaria de Seguridad Social, Bertha Rodríguez Sámano; secretario de Trabajos y Conflictos, Erick Iván Hernández; secretario de Proyección Política, Jesús Palafox; secretario del Exterior, Luis Enrique Zamorano; secretario de Mejoramiento Académico, Carlos Ríos Acevedo, entre otros.

Exige CONTU a Federación

pago de aguinaldos y prestaciones de Ley

Es inaudito que a estas alturas del mes de diciembre no se hayan pagado aguinaldos, expresó Enrique Levet

Secretarios generales definen que no puede haber crecimiento y desarrollo con sentido igualitario sin el respaldo a la educación pública

Xalapa, Ver., a 19 de diciembre de 2023.- La Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU), por acuerdo de las y los secretarios generales de los sindicatos que la integran; exigen a las autoridades del gobierno Federal, los recursos económicos de la política salarial para el pago de los aguinaldos de los trabajadores universitarios de todo el país.

Ante la falta de pago de las prestaciones de Ley, en diversas universidades autónomas como la de Sinaloa, Zacatecas, Nuevo León, Nayarit, así como la Autónoma del Estado de Morelos y la Autónoma del Estado de México, entre otras; la Asamblea decidió establecerse en asamblea permanente hasta que se pague al último trabajador universitario que por derecho le corresponde el pago de quincena, prestaciones y aguinaldo 2023.

La CONTU exhortó a revisar de fondo los topes salariales a las universidades públicas y, en sintonía con el incremento de los salarios mínimos y derechos laborales de quienes prestan un servicio a la iniciativa privada; se pueda respaldar a quienes dependen de un recurso económico de la Hacienda Pública.

"Esperando la solidaridad, apoyo y de sobremanera, la responsabilidad del gobierno en turno, para poder materializar el beneficio que ha sido devengado ya a las comunidades universitarias.

Externamos que en México no puede haber crecimiento y desarrollo con sentido igualitario sin el respaldo a la educación pública", se definió este martes en asamblea en línea.

Luego de hacer una revisión de todas y cada una de las situaciones de las universidades públicas, se detalló el caso de aquellas instituciones de educación superior por la falta de pago de la política salarial por parte del gobierno de México.

El secretario general de la CONTU, Enrique Levet Gorozpe, expresó que parece mentira que a las universidades estatales, que tienen una gran relevancia en el contexto de la vida del País; no se les otorguen los recursos.

"Este gobierno ha tratado mal a las universidades públicas. Nos ha tratado mal a los trabajadores, nos ha dedicado una atención equivocada en todos los sentidos", lamentó.

Finalmente, expresó que es "inaudito" que a estas alturas del mes de diciembre no se le hayan pagado a los trabajadores universitarios todas las prestaciones de Ley.

Defiende CONTU afores y salarios dignos para trabajadores universitarios

Integrantes de la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU), junto con miembros de la Asociación Nacional de Sindicatos Administrativos Universitarios (ANSAU); acudieron al foro "Defensa de afores y salarios dignos a trabajadores universitarios".

Ahí, se hicieron diversos planteamientos relacionados a la problemática salarial de los trabajadores administrativos y las condiciones sobre los procesos de negociación salarial y contractual en sus respectivas universidades.

Asimismo, la presentación del Plan Integral de Trabajo 2023-2026 de ANSAU.

A la convocatoria asistieron dirigentes de 16 sindicatos de universidades públicas estatales, así como el secretario general de CONTU, Enrique Levet Gorozpe, quien escuchó respecto de la problemática planteada.

Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios
UNIDAD, DEMOCRACIA Y JUSTICIA LABORAL UNIVERSITARIA

Al C. Lic. Andrés Manuel López Obrador
Presidente Constitucional de la República Mexicana
A la C. Mtra. Leticia Ramírez Amaya
Secretaria de Educación Pública
A los C. Diputados y Senadores de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión
A la comunidad universitaria del país
A la opinión pública

Los dirigentes sindicales que integramos la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU), en referencia a los más recientes acuerdos de nuestra asamblea general ordinaria, celebrada el pasado día 24 de noviembre, en la ciudad de Durango,

Manifestamos

- Nuestra inconformidad con las recurrentes políticas de restricción presupuestal que se ejercen de manera sistemática y deliberada en contra de las universidades públicas, por considerar que con estas acciones se hace caso omiso del destacado papel que les ha correspondido desempeñar históricamente como instituciones pioneras de la educación superior en todo el país, y de su invaluable contribución al desarrollo económico nacional.
- Los incrementos que se asignan cada año al presupuesto ordinario de estas universidades resultan insuficientes con respecto a las necesidades de crecimiento de la matrícula escolar y de su plantilla laboral, así como a la expansión de los servicios educativos y a los requerimientos de infraestructura y equipamiento. También se debe mencionar, que a la fecha no se ha asumido un compromiso formal con el mandato constitucional de obligatoriedad y gratuidad para la educación superior, al no haberse otorgado el subsidio gradual que establece la Ley General de Educación Superior; de igual manera, se incumple con lo estipulado en el Artículo 65 de la citada ley, para efectos de que las Universidades Públicas Estatales (UPE) puedan alcanzar gradualmente el subsidio paritario entre la federación y los gobiernos estatales.
- El presupuesto federal de recursos extraordinarios para las UPE mantiene desde el año 2015 a la fecha una tendencia hacia la disminución de recursos y la extinción de programas. Incluso, durante los últimos años se dejó de contar con el subsidio extraordinario del fondo U081 con el que se venían atendiendo los más graves problemas estructurales de estas universidades, que consisten en apoyos a la reestructuración y fortalecimiento de los sistemas de pensiones y jubilaciones, reconocimiento de plantillas de personal y, saneamiento financiero para las universidades que se ubican por debajo de la media nacional de subsidio por alumno. La desatención de estos programas tiene repercusión en la agudización de la problemática de insuficiencia presupuestal de algunas UPE con el consecuente efecto en la falta de recursos para el pago de la nómina y del aguinaldo de sus trabajadores, entre otras afectaciones. Al respecto, se acordó solicitar a las autoridades educativas atender de manera inmediata la situación crítica por insuficiencia de subsidios que están enfrentando las Universidades Autónomas de Nayarit y de Ciudad del Carmen.
- En lo relativo al trámite de la iniciativa ciudadana **"Por un salario digno para los trabajadores universitarios"**, y la propuesta que plantea **la reactivación del programa U081**

de apoyo extraordinario para los sistemas de pensiones y jubilaciones de las UPE, las cuales se encuentran en proceso de revisión con los C. Diputados de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, nos parece muy adecuado este espacio, para reconocer, por una parte, las atenciones y el apoyo brindado por las presidentas de las Comisiones de Educación y de Seguridad Social, de la Cámara de Diputados, por su interés en respaldar ambas propuestas y encargarse de los detalles técnicos de gestión que requiere el proceso legislativo en este tipo de iniciativas y, por otra parte, para mencionar que seguimos en espera de una respuesta favorable a nuestras justas demandas laborales.

- En el caso de los incrementos significativos al salario mínimo general de los últimos años, se debe considerar que las percepciones en algunas categorías de trabajadores administrativos de las universidades públicas quedan por debajo del nivel que establece el monto de un salario mínimo. Por tal motivo, con la finalidad de realizar de manera oportuna los ajustes de nivelación salarial y los pagos que correspondan en estas categorías, el gobierno federal debe incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal, una partida específica de ampliación presupuestal para atender dicho requerimiento.
- En relación con el punto anterior, insistimos en nuestra petición de que la aplicación de este tipo de beneficios también debe considerar a los profesores de asignatura de las universidades públicas que se encuentran en condiciones de precariedad salarial. Urge en estos casos un proceso de retabulación y homologación salarial, que les garantice un mayor nivel de ingresos de acuerdo con su formación académica y su desempeño laboral.
- Ratificamos la solidaridad del sindicalismo universitario de todo el país con la Universidad Autónoma de Sinaloa en su lucha por la defensa de la autonomía universitaria. Hacemos explícito nuestro rechazo a la política intervencionista del Gobierno del Estado, así como a su Congreso Legislativo y Poder Judicial, por las diversas acciones de inconstitucionalidad realizadas en asuntos que deben ser atendidos de manera exclusiva por los universitarios. Exigimos respeto absoluto a las facultades y responsabilidades que otorga el Artículo 3° constitucional a las universidades públicas a través de la Autonomía Universitaria.

¡Por la defensa de la Universidad Pública!
¡Por el respeto a un salario justo para los trabajadores universitarios!
¡Nuestra lucha sindical por la Autonomía Universitaria!

A T E N T A M E N T E
UNIDAD, DEMOCRACIA Y JUSTICIA LABORAL UNIVERSITARIA
Xalapa, Veracruz, a 5 de diciembre de 2023

ING. J. ENRIQUE LEVET GOROZPE
Secretario General

Quim. Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano
Secretaria General ANASPAU

Mtro. José de Jesús Becerra Santiago
Presidente de la ANSAU

ACIUAA, AAPAUNAM, STAUdeG, ASPABUAP, STUANL, SPSUUABC, SPAUABCS, SUPAUAC, SUTUNACAR, SPAICSA, AGREPEACICB, SPAIIA, STUAC, SPAUACh, SPAUNACH, SPAUNICACh, SUTAUAAAN, SUTUC, SPAUJED, FAAPAUAEM, SIPCOLEF, ASPAAUG, STAUAG, SPAUAEH, SPUM, SITAUAEM, SPAUAN, STAUO, SUMA, SUTITSPR, SUPAUAQ, UAPAUASLP, SUNTUAS (Ac.), SUTTITSON, STAUS, SUTUES, SPIUJAT, STAIUJAT, SUTAUAT, STUAT, FESAPAUV, APAUADY, SPAUAZ, STUAA, SETU, SUTAUABCS, SUTAISUAC, STAUACJ, STAUNACh, SEAUNICACh, SUTUAAAN, SUTESUAEM, STTAISUAG, ASTAUG, SUTUdeG, SUTEUAEH, STAUAEM, SETUAN, SITBUAP, STEUAQ, SAdeUASLP, SUNTUAS (Ad.), STEUS, SUTUAT, AFECUV, AUTAMUADY, STUAZ.

Responsable de la publicación: ***Víctor Manuel Méndez Sánchez***

Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios

UNIDAD, DEMOCRACIA Y JUSTICIA LABORAL UNIVERSITARIA

Al C. Lic. Andrés Manuel López Obrador
Presidente Constitucional de la República Mexicana
Al C. Dr. Rogelio Ramírez de la O.
Secretario de Hacienda y Crédito Público
A la C. Mtra. Leticia Ramírez Amaya
Secretaria de Educación Pública
A la comunidad universitaria del país
A la opinión pública

Los dirigentes sindicales que integramos la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios, acordamos de manera unánime lo siguiente:

1. Exigimos a las autoridades del Gobierno Federal dar cumplimiento a la política salarial y la asignación de recursos suficientes para el pago oportuno del salario y aguinaldo de los trabajadores de las universidades públicas del país.
2. Declaramos sesión permanente de la asamblea nacional hasta que se pague al último trabajador universitario que por derecho le corresponde el pago de quincenas, prestaciones y aguinaldo 2023.
3. Exhortamos a que se revise a fondo la política de topes salariales que se aplica a las universidades públicas y que, en sintonía con los incrementos a salarios mínimos y derechos laborales de quienes prestan un servicio a la iniciativa privada se pueda respaldar a quienes dependemos del recurso económico de la hacienda pública.

Esperando la solidaridad, apoyo y sobre manera la responsabilidad del gobierno en turno para poder materializar el beneficio que ha sido devengado ya por las comunidades universitarias.

En México, no puede haber crecimiento y desarrollo con sentido igualitario sin el respaldo a la educación superior pública.

¡Por la defensa de la Universidad Pública!
¡Por el pago oportuno del salario y aguinaldo de los trabajadores universitarios!
¡Nuestra lucha sindical por un trato digno a las universidades públicas!

A T E N T A M E N T E
UNIDAD, DEMOCRACIA Y JUSTICIA LABORAL UNIVERSITARIA
Xalapa, Veracruz, a 21 de diciembre de 2023

ING. J. ENRIQUE LEVET GOROZPE
Secretario General

Quim. Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano
Secretaria General ANASPAU

Mtro. José de Jesús Becerra Santiago
Presidente de la ANSAU

ACIUAA, AAPAUNAM, STAUdeG, ASPABUAP, STUANL, SPSUUABC, SPAUABCS, SUPAUAC, SUTUNACAR, SPAICSA, AGREPEACICB, SPAIIA, STUAC, SPAUACh, SPAUNACH, SPAUNICACh, SUTAUAAAN, SUTUC, SPAUJED, FAAPAUAEM, SIPCOLEF, ASPAAUG, STAUAG, SPAUAEH, SPUM, SITAUAEM, SPAUAN, STAUO, SUMA, SUTITSPR, SUPAUAQ, UAPAUASLP, SUNTUAS (Ac.), SUTTITSON, STAUS, SUTUES, SPIUJAT, STAIUJAT, SUTAUAT, STUAT, FESAPAUV, APAUADY, SPAUAZ, STUAA, SETU, SUTAUABCS, SUTAISUAC, STAUACJ, STAUNACh, SEAUNICACh, SUTUAAAN, SUTESUAEM, STTAISUAG, ASTAUG, SUTUdeG, SUTEUAEH, STAUAEM, SETUAN, SITBUAP, STEUAQ, SAdeUASLP, SUNTUAS (Ad.), STEUS, SUTUAT, AFECUV, AUTAMUADY, STUAZ.

Responsables de la publicación: ***José Carlos Aceves Tamayo/Víctor M. Méndez Sánchez***